

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	29015570
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Grado	Arquitectura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad de Málaga		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
Sí	Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007	
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
María Chantal Pérez Hernández	Vicerrectora de Estudios de Grado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	45280720E	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
María Chantal Pérez Hernández	Vicerrectora de Estudios de Grado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	45280720E	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Carlos J. Rosa Jiménez	Director de la E.T.S. de Arquitectura	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	23798319N	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ EL EJIDO S/N (PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)	29071	Málaga	677903177
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrgrado@uma.es	Málaga	952132694	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 28 de noviembre de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Arquitectura por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura y urbanismo		
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Arquitecto (2007)		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
<b>NORMA</b>	Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Málaga				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
011	Universidad de Málaga			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
330	66	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	228	30
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Málaga

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
29015570	Escuela Técnica Superior de Arquitectura

#### 1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

75	75	75
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
75	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	240.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	240.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=172:progresoypermanencia&amp;catid=22&amp;Itemid=124">http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=172:progresoypermanencia&amp;catid=22&amp;Itemid=124</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CGI 3 - Capacidad para la gestión de la información, la resolución de problemas y la toma de decisiones (Instrumentales)
CGI 1 - Capacidad para el análisis, organización, planificación y síntesis (Instrumentales)
CGI 2 - Aptitud para la comunicación escrita y oral en la lengua nativa (Instrumentales)
CGP 1 - Capacidad para el trabajo en equipo, especialmente si es de carácter interdisciplinar (Personales)
CGP 2 - Aptitud para las relaciones interpersonales (Personales)
CGP 3 - Capacidad para el razonamiento crítico, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, así como para el compromiso ético (Personales)
CGS 1 - Aptitud para el aprendizaje autónomo, la adaptación a nuevas situaciones, la creatividad y el liderazgo (Sistémicas)
CGS 2 - Conocimiento de otras culturas y costumbres (Sistémicas)
CGS 3 - Aptitud para la iniciativa, la motivación por la calidad y la sensibilidad hacia temas medioambientales (Sistémicas)
CGT 1 - Habilidad gráfica general, imaginación, visión espacial, comprensión numérica, intuición mecánica, sensibilidad estética y cultura histórica (Transversales)
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE69 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (CT y CRA)
CE70 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)
CE71 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (CT y CRA)
CE72 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (CT y CRA)
CE73 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)
CE74 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (CT y CRA)
CE75 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (CT y CRA)

CE76 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y urbanismo (CT y CRA)
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)
CE79 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (CT y CRA)
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)
CE81 - Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (CT y CRA)
CE82 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica (CT y CRA)
CE83 - Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción (CT y CRA)
CE84 - Aptitud para estudios previos para intervenir en el patrimonio construido (CT y CRA)
CE85 - Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas digitales aplicadas a la arquitectura y el urbanismo (CT y CRA)
CE86 - Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano (CT y CRA)
CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)
CE89 - Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas (CT y CRA)
CE90 - Aptitud para conservar la obra acabada (CT y CRA)
CE91 - Aptitud para valorar las obras (CT y CRA)
CE92 - Capacidad para conservar la obra gruesa. Realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (CT y CRA)
CE93 - Capacidad para conservar la obra pesada. Redactar proyectos de obra civil (CT y CRA)
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)
CE95 - Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministros eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial (CT y CRA)
CE96 - Capacidad para el análisis y la ideación formas como bases de la acción de proyecto (CT y CRA)
CE97 - Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (CT y CRA)
CE98 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (CT y CRA)
CE99 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (CT y CRA)
CE100 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (CT y CRA)
CE101 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)
CE102 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (CT y CRA)
CE103 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (CT y CRA)
CE104 - Capacidad para conservar instalaciones (CT y CRA)
CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)
CE106 - Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada (CT y CRA)
CE107 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (CT y CRA)
CE108 - Conocimiento adecuado de los sistemas estructurales y de cimentación convencionales y su patología. Los sistemas estructurales y de cimentación industrializados. Las técnicas de modificación del terreno (CT y CRA)
CE109 - Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción (CT y CRA)
CE110 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (CT y CRA)
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)

CE112 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados. Las técnicas de modificación del terreno (CT y CRA)
CE113 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda (CT y CRA)
CE114 - Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos (CT y CRA)
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)
CE116 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y la responsabilidad social del arquitecto (CT y CRA)
CE117 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas (CT y CRA)
CE118 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (CT y CRA)
CE119 - Conocimiento adecuado de la sociología, teoría e historia urbana (CT y CRA)
CE120 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial (CT y CRA)
CE121 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales (CT y CRA)
CE122 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva (CT y CRA)
CE123 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de termodinámica, acústica y óptica (CT y CRA)
CE124 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo (CT y CRA)
CE125 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráficos en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica (CT y CRA)
CE126 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografía, hipsometría y cartografía (CT y CRA)
CE127 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de las formas y las leyes de la percepción visual (CT y CRA)
CE129 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)
CE128 - Conocimiento aplicado del cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos (CT y CRA)
CE130 - Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje (CT y CRA)
CE131 - Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil (CT y CRA)
CE132 - Conocimiento de las bases de los sistemas constructivos y las instalaciones (CT y CRA)
CE133 - Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de los proyectos integrados (CT y CRA)
CE134 - Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra. La reglamentación civil, administrativa, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)
CE135 - Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional (CT y CRA)
CE136 - Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles (CT y CRA)
CE137 - Conocimiento de la organización de oficinas profesionales (CT y CRA)
CE138 - Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliaria. La reglamentación civil, administrativa de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)
CE139 - Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados (CT y CRA)
CE140 - Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles (CT y CRA)
CE141 - Capacidad y aptitud para realizar un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera (TFG)
CE142 - Capacidad y aptitud para desarrollar el ejercicio hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse (TFG)
CE143 - Capacidad y aptitud para cumplir la reglamentación técnica y administrativa aplicable (TFG)



CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (ORDEN ECI/3856/2007)
CE2 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obras acabadas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE3 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubiertas y demás obras gruesas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (ORDEN ECI/3856/2007)
CE5 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, calefacción y climatización (ORDEN ECI/3856/2007)
CE6 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE7 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE8 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE9 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar aplicar las normas técnicas y constructivas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE10 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE11 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil (ORDEN ECI/3856/2007)
CE12 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluido las informáticas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE13 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (ORDEN ECI/3856/2007)
CE14 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar conservar la obra acabada (ORDEN ECI/3856/2007)
CE15 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar suprimir barreras arquitectónicas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE16 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar ejercer la crítica arquitectónica (ORDEN ECI/3856/2007)
CE17 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar valorar las obras (ORDEN ECI/3856/2007)
CE18 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (ORDEN ECI/3856/2007)
CE19 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (ORDEN ECI/3856/2007)
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE21 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE22 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (ORDEN ECI/3856/2007)
CE23 - Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)
CE24 - Capacidad para conservar la obra gruesa (ORDEN ECI/3856/2007)
CE25 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (ORDEN ECI/3856/2007)
CE26 - Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctrico de comunicación visual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial (ORDEN ECI/3856/2007)
CE27 - Capacidad para conservar instalaciones (ORDEN ECI/3856/2007)



CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)
CE29 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)
CE31 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE32 - Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada (ORDEN ECI/3856/2007)
CE33 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (ORDEN ECI/3856/2007)
CE34 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (ORDEN ECI/3856/2007)
CE35 - Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción (ORDEN ECI/3856/2007)
CE36 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (ORDEN ECI/3856/2007)
CE37 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados (ORDEN ECI/3856/2007)
CE38 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitualidad y los programas básicos de vivienda (ORDEN ECI/3856/2007)
CE39 - Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medio ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)
CE40 - Conocimiento adecuado de los fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE41 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las Bellas Artes y las Artes Aplicadas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE42 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto (ORDEN ECI/3856/2007)
CE43 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (ORDEN ECI/3856/2007)
CE44 - Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE45 - Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y de la Ordenación territorial y metropolitana (ORDEN ECI/3856/2007)
CE46 - Conocimiento adecuado de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala (ORDEN ECI/3856/2007)
CE47 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial (ORDEN ECI/3856/2007)
CE48 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual (ORDEN ECI/3856/2007)
CE49 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva (ORDEN ECI/3856/2007)
CE50 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráficos en todas sus fases desde el dibujo de apuntes a la restitución científica (ORDEN ECI/3856/2007)
CE51 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales (ORDEN ECI/3856/2007)
CE52 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de termodinámica, acústica y óptica (ORDEN ECI/3856/2007)
CE53 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo (ORDEN ECI/3856/2007)
CE54 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografías, hipsometría, cartografía y las técnicas de modificación del terreno (ORDEN ECI/3856/2007)
CE55 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las teorías generales de las formas, la composición y los tipos arquitectónicos (ORDEN ECI/3856/2007)

CE56 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (ORDEN ECI/3856/2007)
CE57 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE58 - Conocimiento aplicado del cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE59 - Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil (ORDEN ECI/3856/2007)
CE60 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (ORDEN ECI/3856/2007)
CE61 - Conocimiento del análisis de viabilidad y supervisión y coordinación de los proyectos integrados (ORDEN ECI/3856/2007)
CE62 - Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional (ORDEN ECI/3856/2007)
CE63 - Conocimiento de la organización de oficinas profesionales (ORDEN ECI/3856/2007)
CE64 - Conocimiento de la tasación de los bienes inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)
CE65 - Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje (ORDEN ECI/3856/2007)
CE66 - Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra (ORDEN ECI/3856/2007)
CE67 - Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliarias (ORDEN ECI/3856/2007)
CE68 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (CT y CRA)

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

- a) **Requisitos de acceso:** conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) **Admisión:** adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) **Procedimiento de admisión:** conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

###### 4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

#### 4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

##### 4.2.2.1.- Principios generales.

En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

##### 4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluzas todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de *¿preinscripción¿*.

##### 4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución (la última, para el curso académico 2016-2017 fue publicada en el BOJA nº 36, de 23 de febrero), se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

Por otra parte, la Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato (si es que finalmente se lleva a cabo y tiene valor académico), fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad.

##### 4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del requisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesados, las Universidades deberán:

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión.
- Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.

A continuación reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
2. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
2. Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En relación con lo anterior, cabe destacar que, a fin de disminuir la incertidumbre que respecto a los procedimientos de admisión en las Universidades tienen los estudiantes en general y en particular los estudiantes que en 2015 iniciaron sus estudios de Bachiller y por tanto ya han elegido mediante su matrícula las materias que cursarán, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía ha acordado que los procedimientos de admisión a las Universidades andaluzas, que se establezcan como desarrollo de la LOMCE y dentro del marco de la filosofía del Distrito Único y a tenor de lo regulado en el artículo 73 de la Ley Andaluza de Universidades para el acceso y admisión a la Universidad, garantizarán que a los estudiantes que han iniciado sus estudios de bachillerato en el curso académico 2015/2016 les serán de aplicación los criterios y parámetros actualmente vigentes a los citados efectos de admisión, sin que dichos estudiantes deban cursar para ello materias adicionales a aquellas que componen el currículum del bachillerato.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
2. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
3. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
4. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
2. Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.

En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

#### 4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.

##### A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana.
3. Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.



La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

#### B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetirse en ocasiones sucesivas.

#### C.- Acceso para mayores de 45 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

**4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.**

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y de la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadoros podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

**4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %
Estudiantes con discapacidad (*)	5%	----
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	----
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(\*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(\*\*) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

**4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).**



Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

#### 4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
2. Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

#### 4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

#### 4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado en Arquitectura.

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Arquitectura no se han establecido ni criterios ni requisitos Adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3.- Apoyo a estudiantes.

##### 4.3.1.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

El Centro hará uso de los siguientes canales de difusión:

1. La página Web del Centro en la cual se podrá consultar, además de la información general de la Escuela, las Guías Docentes de todas las asignaturas del Grado, la normativa específica, así como la información académica del Grado (los objetivos, la planificación de las enseñanzas, parámetros de calidad, profesorado, tutorías, etc.), los horarios de clases y la planificación del calendario de exámenes oficiales, actos culturales, el plan de evacuación del Centro y enlaces de interés para los alumnos y egresados.

2. La Guía del Alumnado, actualizada anualmente, que contiene información similar a la que suministra la Web.

3. A estos sistemas de información previa, hay que sumar la celebración de las "Jornadas de Puertas Abiertas" dirigidas a los estudiantes de secundaria de la provincia de Málaga. En el marco de esta iniciativa, el Centro informa a los estudiantes de secundaria de los estudios que en él se imparten y sobre las salidas profesionales del título que se oferta; además se muestran las instalaciones docentes y de investigación con las que cuenta el Centro. De esta forma, los futuros estudiantes universitarios tienen información relevante y de primera mano a la hora de elegir su carrera universitaria.

#### **4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.**

El Centro cuenta con varios sistemas para atender las dudas, demandas e inquietudes y

orientar al estudiante en la realización de sus estudios:

El primero estaría residenciado en la Página Web de la Escuela que permite una accesibilidad inmediata en sus consultas al estudiantado.

El segundo estaría atendido por el Equipo de Dirección que asume la guía de cada uno de los cursos de la Carrera; así mismo, la Secretaría del Centro dispone de un servicio de atención personalizado.

Por último, la Escuela cuenta con un profesor tutor por cada una de las Áreas de Conocimiento.

#### **4.3.3. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.**

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### **4.3.4. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad.**

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.

- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.

- Intérprete de Lengua de Signos.

- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.

- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.

- Ayuda económica para transporte.

- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

### **4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	60
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	15
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos". (**modificada** por Consejo de Gobierno en su sesiones de 13 de marzo y 25 de octubre de 2013 y 19 de junio de 2014)

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de "Comisión de Reconocimientos del Estudios" del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

1. Créditos obtenidos en **TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**2. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR** (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

**3. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR** (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

**4. Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL** (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**5. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS**, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).

- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

**6. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA**, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

**7. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN**, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:

a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.

b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.

c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.

d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.

f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propias por la Universidad de Málaga.

g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases magistrales
Clases prácticas de ordenador en grupo reducido
Clases de problemas grupo reducido
Tutorías
Evaluación
Clases teóricas
Clases prácticas
Aprendizaje autónomo
Trabajo en equipo
Resolución de problemas
Presentación del Programa del curso
Presentación ejercicios
Análisis críticos
Recapitulaciones
Sesiones Críticas
Workshops
Visitas
Viajes
Trabajos individuales
Visitas a laboratorios y centros especializados
Exposiciones
Actividades de aprendizaje autónomo complementario
Conferencias
Clases expositivas
Clases prácticas de diseño constructivo en tablero o en ordenador
Otras actividades
Participación en Proyectos
Realización de prácticas constructivas u otros trabajos
Debates
Presentación del programa y la situación de los diferentes ejercicios de proyecto
Explicación pormenorizada de los diferentes ejercicios, de su alcance y de los objetivos, cronograma y fases de los mismos
Seminarios de apoyo impartidos por los tutores
Asistencia a los Tribulanes a PFG
Preparación de trabajos, presentaciones, actividades en biblioteca
Exposición y discusión tutorada
Resolución de problemas
Seminarios
Conferencias de profesionales especializadas en algún tipo de instalaciones urbanas
Preparación de exposiciones colectivas



5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase magistral participativa, con momentos de interacción mediante preguntas y técnicas de segregación en grupos pequeños.
Supuestos prácticos a resolver con ayuda del ordenador
Supuestos prácticos y/o problemas-cuestiones de aplicación
Asistencia personal en relación con los aspectos académicos.
Cuestionarios, preguntas cortas y test, cuestiones de aplicación, y temas a desarrollar.
Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase.
Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convertirá en el protagonista de su propio aprendizaje. Las actividades estarán concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con la materia. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas.
Actividades de trabajo en equipo, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso.
Clases prácticas basadas en una metodología de enseñanza que complementa las clases teóricas. Serán clases en las que se propondrán y resolverán aplicaciones de los conocimientos impartidos. En ocasiones se contemplarán salidas del centro para realizar trabajos de campo (exposiciones, conferencias, etc). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales).
Trabajos, individuales o en equipo, basados en una metodología de enseñanza propia de la materia. Estos trabajos podrán requerir su exposición pública y defensa.
Clases prácticas basadas en una metodología de enseñanza que son el complemento indispensable de las clases teóricas. Los trabajos prácticos consistirán en casos reales de levantamiento similares a las que se presentan en la actividad profesional buscando con ello tanto la motivación del alumno como la obtención de documentación con utilidad y aplicación efectiva. Serán clases en las que se aplicarán los conocimientos impartidos. Implicarán la toma de datos en edificios y monumentos de la ciudad lo que requerirá realizar salidas del centro para realizar trabajos de campo. También supondrán el trabajo en el aula en que se encuentren los sistemas informáticos específicos.
Las clases expositivas en grupo grande (clases de teoría): consisten en la exposición por parte del profesor (apoyada en algunos momentos con tecnologías de la comunicación) de los diferentes temas de la materia. En ellas los alumnos podrán interactuar con el profesor planteando dudas o cuestiones.
Las clases expositivas en grupo pequeño (clases de problemas prácticos) son clases en las que el profesor explica las aplicaciones de la teoría y los distintos problemas o ejercicios que el alumno tiene que aprender a resolver. A continuación se reparte un boletín de problemas para que los alumnos traten de resolverlos en el aula y se les orienta individualmente en las dudas que se les vayan presentando. Posteriormente se resuelven en la pizarra ya sea por el profesor o por alguno de los alumnos quedando recogidos todos ellos en un cuaderno personal que será calificado. Periódicamente se entregarán ejercicios prácticos (prácticas ordinarias) para realizar fuera del aula, y que los alumnos tendrán que presentar resueltos en una fecha posterior.
Tutorías Individualizadas. Las tutorías individualizadas se dedican a atender las consultas de los estudiantes sobre los distintos aspectos de la materia, ya sean de teoría o de resolución de problemas, de forma individual.
Realización de prácticas constructivas u otros trabajos. Los alumnos de forma individual, tendrán que realizar los planos de detalle y documentos constructivos que se les señalen y entregarlos en la fecha en que se les indique. O bien, tras realizar visitas a obras en construcción aportar los detalles más significativos explicados por el profesor o, por el arquitecto de la obra en construcción visitada y que conformarán un cuaderno de trabajo de visitas de obra en la que se reunirán dibujos, conceptos e ideas que permitan la estudiante familiarizarse tanto con el léxico como por la disposición en obra de materiales y sistemas constructivos.
El método en que se sustenta tradicionalmente la adquisición de la habilidad de proyectar arquitectura es la práctica. Esta se lleva a cabo mediante la programación de actuaciones, simulaciones o ficciones. Curso tras curso, los estudiantes de proyectos realizan ejercicios reiterados de diversa complejidad. Los ejercicios responden a un enunciado planteado por los profesores que propone resolver un problema espacial concreto. La larga lista de circunstancias que entran en juego, la infinidad de combinaciones a procesar y la connatural intención subjetiva -creativa- de quien aborda la solución hacen que no exista una única para el mismo enunciado. Con el formato de trabajo en talleres y a través de un diálogo crítico sucesivo diseñado, coordinado y dirigido por el profesor, se desarrollan, cotejan y definen las propuestas de los estudiantes.
Clases prácticas: basadas en una metodología docente que complementa las clases teóricas. Para ello, se plantean dos tipos de prácticas: a) Resolución individual de aplicaciones de los conocimientos impartidos en las clases teóricas. b) Resolución en grupos,



<p>menores de 5 alumnos, de aplicaciones más complejas de los conocimientos impartidos en las clases teóricas. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales).</p>
<p>Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se le van a plantear.</p>
<p>Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en el que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se la van a plantear.</p>
<p>Trabajos individuales o en equipo basados, igualmente, en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que es el alumnado el protagonista activo que toma decisiones. Para ello, al igual que en el apartado a) se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos.</p>
<p>Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se le van a plantear.</p>
<p><b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p>La evaluación y calificación del alumno se realizará mediante una evaluación continua que concluirá con prueba global al final. La evaluación continua de los contenidos teóricos se hará por medio de la realización de pequeñas actividades al final de las principales unidades temáticas tales como: seminarios, test y/o cuestiones-problemas, prácticas de ordenador, etc, que podrán estar disponibles en la plataforma virtual. El peso de esta parte supondrá al menos un 25% de la nota final. Al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán también evaluados con pruebas al efecto que determinen el nivel de adquisición de conocimientos y de aplicación de los mismos.</p>
<p>Todas las asignaturas de la materia se evaluarán considerando conjuntamente: 1.La evaluación de los resultados del aprendizaje (entre el 85% y el 90% de la calificación) a través de al menos una prueba escrita al final del semestre, que permitan comprobar la adquisición de contenido. 2. La evaluación continua que verifique la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos de la asignatura (entre el 10% y el 15% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías.</p>
<p>Permanencia y participación. Representación. Economía de medios. Actitud crítica. Evaluación numérica. La evaluación final de la asignatura se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada de los ejercicios de curso, aunque dependiendo de la trayectoria seguida por el estudiante, su asistencia y participación en clase, la nota final puede superar la media (en ningún caso estará por debajo). Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible que el estudiante haya asistido a las actividades programadas durante el curso, haya presentado todos los trabajos con una calificación media superior a cinco.</p>
<p>Todas las asignaturas de la materia se evaluarán considerando conjuntamente: 1.El aprendizaje de sus contenidos (entre el 50% y el 60% de la calificación) mediante sucesivos trabajos o controles de carácter esencialmente gráfico. 2.La adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la asignatura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a través de los mismos trabajos o controles de carácter gráfico, participación del alumno en el aula, tutorías, etc. Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo a las características propias de la asignatura.</p>
<p>La evaluación de la materia se efectúa sobre uno o varios trabajos que se desarrollan a lo largo del curso que cubrirán el espectro competencial descrito seguidamente. La asistencia clase es obligatoria con control permanente, siendo necesario al menos en un 80% para optar a la evaluación continua del trabajo. La calificación de los trabajos se realiza a través de la ponderación que el profesorado otorgará a un listado de variables que se obtienen del desarrollo minucioso de las competencias previstas y que serán publicadas con antelación.</p>
<p>La materia se evaluará considerando conjuntamente: 1.- Aprendizaje de sus contenidos, mediante sucesivos trabajos o controles de carácter esencialmente gráfico. 2.- La adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la asignatura, a través de los mismos trabajos o controles de carácter gráfico, permanencia del alumno en el aula, su actitud crítica, tutorías, etc.</p>
<p>La evaluación global del alumno en las asignaturas correspondientes a esta materia será el resultado de combinar dos vías de valoración del trabajo y de los resultados del aprendizaje: 1. El seguimiento tutorizado de los alumnos, con valoración de la asistencia a clase y evaluación continua de los trabajos y actividades, individuales y/o en grupo, de carácter obligatorio y/o voluntario. Del mismo modo, se procederá a una valoración individualizada de la participación de cada alumno en las actividades prácticas globales. 2. Una prueba final sobre el conjunto de los contenidos de cada asignatura, y que incluirá siempre una parte teórica y otra práctica.</p>

<p>Se utilizará el método de Evaluación Continua, en el que una parte de la calificación se obtendrá de la actitud y del trabajo del estudiante a lo largo del cuatrimestre; pero debe completarse con la realización de pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar que el estudiante asimiló los contenidos conceptuales y procedimentales propios de la materia.</p>
<p>En la evaluación final del estudiante se tendrá en cuenta: - La asistencia a clase, el interés y la participación en las sesiones presenciales. - La realización individual de los ejercicios propuestos. - La realización de trabajos en grupo y su presentación y defensa individual y/o en grupo. - Las pruebas escritas a lo largo del curso, que constarán de preguntas relativas tanto a la parte teórica como a los ejercicios realizados. - Las prácticas realizadas en clase y las realizadas en régimen de tutoría continuada. - Cualquier otra actividad que se detalle en la Guía Docente de la asignatura.</p>
<p>La evaluación del estudiante en las convocatorias extraordinarias se llevará a cabo mediante la realización de un único examen, en el que se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos.</p>
<p>2. Una prueba final sobre el conjunto de los contenidos de cada asignatura, y que incluirá siempre una parte teórica y otra práctica. Sobre este esquema general, cada profesor introducirá en el sistema de evaluación las variantes y concreciones que mejor se adapten a las características de cada asignatura. Del mismo modo se fomentará, en la medida en que las circunstancias y la planificación docente lo permitan, la introducción de sistemas de evaluación conjunta con otras asignaturas del mismo semestre.</p>
<p>Permanencia y participación. Actitud crítica. Interpretación y argumentación. Representación. Calidad del proyecto. Evaluación numérica. Al final de cada ejercicio presentado se harán públicas las calificaciones de ese ejercicio. La evaluación final de la asignatura se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada de los ejercicios de curso, aunque dependiendo de la trayectoria seguida por el estudiante, su asistencia y participación en clase, la nota final puede superar la media (en ningún caso estará por debajo). Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible que el estudiante haya asistido a las actividades programadas durante el curso, haya presentado todos los trabajos con una calificación media superior a cinco.</p>
<p>Se valorará la continuidad y la evolución del trabajo individual del alumno, así como la integración en el proyecto de los diferentes conocimientos que integran la carrera. En cada ejercicio se evalúa: la coherencia constructiva entre, el desarrollo y la intención del proyecto, el nivel técnico de descripción, la coherencia documental, la concreción técnica y la claridad de la expresión gráfica utilizada. Se valora la evolución del alumno a lo largo del curso. El objetivo se basa en la consecución de un determinado nivel proyectual constructivo y en la evolución personal del alumno, no en la simple superación de los diferentes ejercicios.</p>
<p>En cualquier caso se valorará ponderadamente el trabajo del alumno: los conocimientos teóricos supondrán un 30% de la calificación, en tanto que las prácticas realizadas supondrán el 70% restante. En todo caso la calificación de la parte práctica y de la parte teórica deberá alcanzar 5 puntos sobre 10, separadamente, para poder superar la materia. Las clases prácticas podrán impartirse dentro de la estructura de taller.</p>
<p>La evaluación final que cada alumno obtenga en esta asignatura dependerá fundamentalmente de dos factores: 1. De los resultados del aprendizaje, que el alumno pondrá de manifiesto a través de una prueba escrita (al final del semestre) que permita comprobar el nivel de asimilación de los contenidos. 2. De la valoración continua del alumno, en la que se pueda verificar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la asignatura a través de controles parciales escritos, trabajos, participación del alumno en clase, asistencia a tutorías, etc.</p>
<p>El sistema de evaluación propuesto se basa en la evaluación continua del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Asistencia a las clases presenciales (75 % como mínimo). - Desarrollo de prácticas de curso sobre edificaciones dadas. - Aportación de soluciones a problemas de instalaciones existentes de edificios en desarrollo. - Examen de contenidos teóricos y prácticos al final del curso.</p>
<p>La evaluación de la asignatura será continua a lo largo del curso, en la medida que lo permita el trato personal del profesor con cada alumno durante las clases prácticas. La calificación final de la asignatura será suma de las calificaciones obtenidas al evaluar: - El examen único de la asignatura, que tendrá Teoría y Problemas similares a los realizados en clase (45 % de la calificación). - La práctica obligatoria de diseño de las Instalaciones de una Urbanización elegida por el alumno (45 % de la calificación). - La asistencia a clase (10 % de la calificación).</p>
<p>El sistema propuesto se basa en la evaluación continua y conjunta del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Asistencia y participación en las clases presenciales. - Resolución de las prácticas de curso, según los apartados siguientes: metodología, justificación y resultados. - Puesta en común de prácticas de curso en clase presencial obligatoria. - Aportaciones sobre las prácticas de curso a través de la web de docencia obligatoria.</p>
<p>- La evaluación teórica se hará también de forma continuada a través de las reflexiones críticas que se solicitarán por escrito tras cada una de las sesiones teóricas o discusiones sobre los contenidos. Habrá una relación directa entre la teoría y los ejercicios prácticos.</p>
<p>- La nota final del curso será la combinación de las notas teóricas y prácticas en proporción 30/70 respecto del total, teniéndose que aprobar ambas evaluaciones.</p>
<p>El sistema de evaluación propuesto se basa en la evaluación continua del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Resolución de las prácticas de curso, según los apartados siguientes. - Examen de contenidos teóricos y prácticos al final del curso.</p>
<p>Las prácticas serán evaluadas de forma continua teniendo en cuenta la asistencia, el trabajo realizado en el aula de informática y el informe redactado tras la realización de cada práctica. La calificación de las prácticas supondrá entre un 10 y un 25% del total.</p>

La adquisición de destrezas genéricas como, capacidad de expresión, preparación de materiales para exposiciones, espíritu crítico y otras, se evaluarán cualitativamente, preferentemente en el contexto de los seminarios y las tutorías.

La evaluación será única y vendrá acordada por las diferentes áreas de conocimiento que participan en la docencia. Se evaluará tanto la capacidad propositiva del estudiante, como el grado de integración de los diferentes componentes presentes en el proyecto, su representación, la lógica constructiva y estructural y la integración de la arquitectura con el entorno de intervención. Habrá una calificación conjunta de cada uno de los ejercicios que se desarrollen en el curso, siendo la nota media la que se tome como referencia para hacer una evaluación última sobre el progreso de las capacidades y habilidades del estudiante.

El sistema de evaluación propuesto se basa en la evaluación continua del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Resolución de las prácticas de curso, según los apartados siguientes. - Examen de contenidos teóricos y prácticos al final del curso.

La evaluación se realizará por un Tribunal en el que estarán representadas las diferentes Áreas de Conocimiento del Grado. Se calificará la calidad arquitectónica del Proyecto, su capacidad para responder a las solicitudes programáticas, funcionales, urbanas, constructivas y estructurales y la integración de estos aspectos en una propuesta arquitectónica, estética, formal y objetual correcta. La calificación se obtendrá por unanimidad de los miembros del Tribunal, considerándose las calificaciones parciales de las diferentes Áreas que lo componen.

**5.5 NIVEL 1: MÓDULO: CIENCIAS BÁSICAS**

**5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1**

**NIVEL 2: MATERIA: Matemáticas**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NIVEL 3: ASIGNATURA: Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura I**

**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque I: Geometría analítica  Tema 1.- Vectores en el plano y en el espacio: Algunas notas históricas sobre la geometría del plano. Vectores en el plano. El producto escalar. El producto vectorial. Rectas y planos en el espacio. Distancia de un punto a un plano. Distancia de un punto a una recta.  Tema 2.- Sistemas de coordenadas en el plano y en el espacio: Sistema de coordenadas cartesianas. Sistemas de coordenadas polares. Sistemas de coordenadas cilíndricas. Sistemas de coordenadas esféricas.  Tema 3.- Representación analítica de curvas y superficies: Curvas planas. Cónicas. Curvas alabeadas. Superficies regladas y superficies de revolución. Cuádricas. Algunas notas históricas</p> <p>Bloque II: Cálculo  Tema 4.- Introducción a las funciones de varias variables: Funciones de varias variables. Dominio. Curvas de nivel. Aplicaciones  Tema 5.- Diferenciación de funciones de varias variables: El nacimiento del cálculo diferencial y su evolución histórica. Concepto de límite y continuidad. Derivada parcial. Derivada direccional. Diferencial. Gradiente. Regla de la cadena. Derivación de funciones implícitas. Derivadas de orden superior. Extremos relativos y absolutos. Extremos condicionados. Multiplicadores de Lagrange. Aplicaciones.  Tema 6.- Integrales múltiples y aplicaciones: El problema de medir áreas y volúmenes, una visión histórica. Concepto de integral doble y triple. Integrales iteradas. Cambios de variables. Aplicaciones al cálculo de áreas planas y volúmenes.  Tema 7.- Cálculo vectorial: Propiedades de un campo vectorial: divergencia y rotacional. Integrales curvilíneas. Independencia del camino de integración. Función potencial. Integrales de superficie. Teorema de Stokes. Teorema de la divergencia. Aplicaciones</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE128 - Conocimiento aplicado del cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos (CT y CRA)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	30	100
Clases prácticas de ordenador en grupo reducido	12	100
Clases de problemas grupo reducido	11	100
Tutorías	2	100
Evaluación	3	100
Aprendizaje autónomo	90	0
Seminarios	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa, con momentos de interacción mediante preguntas y técnicas de segregación en grupos pequeños.		
Supuestos prácticos a resolver con ayuda del ordenador		
Supuestos prácticos y/o problemas-cuestiones de aplicación		

Asistencia personal en relación con los aspectos académicos.		
Cuestionarios, preguntas cortas y test, cuestiones de aplicación, y temas a desarrollar.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La evaluación y calificación del alumno se realizará mediante una evaluación continua que concluirá con prueba global al final. La evaluación continua de los contenidos teóricos se hará por medio de la realización de pequeñas actividades al final de las principales unidades temáticas tales como: seminarios, test y/o cuestiones-problemas, prácticas de ordenador, etc, que podrán estar disponibles en la plataforma virtual. El peso de esta parte supondrá al menos un 25% de la nota final. Al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán también evaluados con pruebas al efecto que determinen el nivel de adquisición de conocimientos y de aplicación de los mismos.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: MATERIA: Física</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Física
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Fundamentos Físicos Aplicados a la Estructura</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Fundamentos Físicos Aplicados a las Instalaciones</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>~BLOQUE I Mecánica vectorial. Estática. Rozamiento. Fuerzas y momentos en estructuras y vigas. Deformaciones. Cables. Estática y dinámica de fluidos. Acústica física y acústica arquitectónica. Termodinámica; bases físicas de la refrigeración y acondicionamiento higro-térmico. Intercambio energético. Electrotecnia. Teoría de la luz y el color</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		

CE51 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales (ORDEN ECI/3856/2007)

CE52 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de termodinámica, acústica y óptica (ORDEN ECI/3856/2007)

CE53 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo (ORDEN ECI/3856/2007)

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	4	100
Evaluación	6	100
Clases teóricas	60	100
Clases prácticas	24	100
Aprendizaje autónomo	140	0
Trabajo en equipo	40	0
Resolución de problemas	22	100
Seminarios	4	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase.

Actividades de trabajo en equipo, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso.

Clases prácticas basadas en una metodología de enseñanza que complementa las clases teóricas. Serán clases en las que se propondrán y resolverán aplicaciones de los conocimientos impartidos. En ocasiones se contemplarán salidas del centro para realizar trabajos de campo (exposiciones, conferencias, etc). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales).

Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se le van a plantear.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Todas las asignaturas de la materia se evaluarán considerando conjuntamente: 1.La evaluación de los resultados del aprendizaje (entre el 85% y el 90% de la calificación) a través de al menos una prueba escrita al final del semestre, que permitan comprobar la adquisición de contenido. 2. La evaluación continua que verifique la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos de la asignatura (entre el 10% y el 15% de la calificación) a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías.	0.0	100.0

#### 5.5 NIVEL 1: MÓDULO: EXPRESIÓN GRÁFICA Y TÉCNICAS DE DIBUJO

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

##### NIVEL 2: MATERIA: Expresión Gráfica



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Dibujo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Dibujo III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-BLOQUE I Geometría Descriptiva. Sistema Diédrico, Sistema Cónico y Sistema Asonométrico BLOQUE II</p> <p>Dibujo Arquitectónico y de Urbanismo. Levantamiento. Dibujo del Natural y del Paisaje. Técnicas de Representación</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE76 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y urbanismo (CT y CRA)		
CE81 - Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (CT y CRA)		
CE83 - Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción (CT y CRA)		
CE85 - Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas digitales aplicadas a la arquitectura y el urbanismo (CT y CRA)		
CE126 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografía, hipsometría y cartografía (CT y CRA)		
CE47 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE49 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE50 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráficos en todas sus fases desde el dibujo de apuntes a la restitución científica (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE54 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografías, hipsometría, cartografía y las técnicas de modificación del terreno (ORDEN ECI/3856/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Aprendizaje autónomo	180	0
Presentación del Programa del curso	2	100
Presentación ejercicios	18	100
Análisis críticos	10	100
Recapitulaciones	10	100
Sesiones Críticas	20	100
Workshops	10	100
Visitas	10	100
Viajes	20	100
Conferencias	10	100
Seminarios	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Permanencia y participación. Representación. Economía de medios. Actitud crítica. Evaluación numérica. La evaluación final de la asignatura se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada de los ejercicios de curso, aunque dependiendo de la trayectoria seguida por el estudiante, su asistencia y participación en clase, la nota final puede superar la media (en ningún caso estará por debajo). Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible que el estudiante haya asistido a las actividades programadas durante el curso, haya presentado todos los trabajos con una calificación media superior a cinco.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: MATERIA: Informática</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Informática
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Taller I-A</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-BLOQUE I Ideación y visualización gráfica de la arquitectura. Expresión arquitectónica y urbanística mediante modelos y simulaciones. Procedimientos de dibujo e instrumentación, tanto analógica como digital, en la expresión gráfica arquitectónica. Procedimientos de dibujo e instrumentación, tanto analógica como digital, en la expresión gráfica arquitectónica. Ideación arquitectónica automatizada. Decisiones y comprobaciones en el proceso de ideación (en papel y en pantalla). Procedimientos híbridos de ideación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE81 - Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (CT y CRA)		
CE83 - Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción (CT y CRA)		
CE85 - Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas digitales aplicadas a la arquitectura y el urbanismo (CT y CRA)		
CE10 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE47 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial (ORDEN ECI/3856/2007)		

CE50 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráficos en todas sus fases desde el dibujo de apuntes a la restitución científica (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	2	100
Evaluación	3	100
Clases teóricas	5	100
Clases prácticas	25	100
Aprendizaje autónomo	60	0
Trabajo en equipo	15	0
Viajes	10	100
Trabajos individuales	15	0
Exposiciones	5	100
Conferencias	5	100
Seminarios	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase.		
Clases prácticas basadas en una metodología de enseñanza que complementa las clases teóricas. Serán clases en las que se propondrán y resolverán aplicaciones de los conocimientos impartidos. En ocasiones se contemplarán salidas del centro para realizar trabajos de campo (exposiciones, conferencias, etc). El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales).		
Trabajos, individuales o en equipo, basados en una metodología de enseñanza propia de la materia. Estos trabajos podrán requerir su exposición pública y defensa.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Todas las asignaturas de la materia se evaluarán considerando conjuntamente: 1.El aprendizaje de sus contenidos (entre el 50% y el 60% de la calificación) mediante sucesivos trabajos o controles de carácter esencialmente gráfico. 2.La adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la asignatura (entre el 50% y el 40% de la calificación) a través de los mismos trabajos o controles de carácter gráfico, participación del alumno en el aula, tutorías, etc. Cada profesor podrá introducir variantes en su sistema de evaluación de acuerdo a las características propias de la asignatura.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Análisis de Formas Arquitectónicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
<b>NUEVA MATERIA</b>		
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Dibujo I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-BLOQUE I Realidad y Abstracción. Representación, pensamiento y comunicación. El lenguaje gráfico. Material gráfico: del lápiz al ordenador. Técnicas y recursos. Escala y sistemas de representación. Escala física y escala conceptual. Escalas de relación. Usos y grados de iconicidad</p> <p>-El dibujo de la realidad. Encuadre y encajado. El claroscuro. El dibujo a mano alzada: bocetos, apuntes y vistas. Técnicas Perspectiva y percepción en el dibujo de arquitectura: enfoques. Simulación. Indicios de profundidad. Problemas gráficos. Recursos instrumentales. Perspectiva lineal. Aplicaciones prácticas en arquitectura. Relación de la perspectiva cónica o lineal con la fotografía. Métodos básicos de fotogrametría. Integración de la perspectiva y las sombras. Construcción práctica de la perspectiva. Elección del punto de vista. Iluminación del modelo. La perspectiva como visión fija. La perspectiva y los recorridos La axonometría: síntesis, abstracción, figuratividad. Representación del espacio. Manejo, construcción y utilización.</p>		

Proyecciones oblicuas. Caballera, militar, egipcia. Manejo, construcción y utilización.  
Variables gráficas y variables arquitectónicas: variables formales. El color. La textura, el material y la iluminación. Técnicas de representación  
El control de la forma: orden y medida: escalas relacionales. Geometría y proporción.  
La narración gráfica. Recursos, procesos, relaciones. Los niveles de la arquitectura. El dibujo a mano alzada: levantamiento de planos: plantas, alzados y secciones. El dibujo a mano alzada: levantamiento de perspectivas axonométricas y volumétricas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE81 - Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (CT y CRA)

CE83 - Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción (CT y CRA)

CE96 - Capacidad para el análisis y la ideación formas como bases de la acción de proyecto (CT y CRA)

CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)

CE10 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (ORDEN ECI/3856/2007)

CE47 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial (ORDEN ECI/3856/2007)

CE48 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual (ORDEN ECI/3856/2007)

CE50 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráficos en todas sus fases desde el dibujo de apuntes a la restitución científica (ORDEN ECI/3856/2007)

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	2	100
Evaluación	3	100
Clases teóricas	5	100
Clases prácticas	30	100
Aprendizaje autónomo	60	0
Trabajo en equipo	15	0
Análisis críticos	10	100
Trabajos individuales	15	0
Visitas a laboratorios y centros especializados	5	100
Seminarios	5	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en una metodología de enseñanza en la que el estudiante se convertirá en el protagonista de su propio aprendizaje. Las actividades estarán concebidas en relación al perfil académico y profesional que mayor relación guarda con la materia. Entre éstas se contempla la lectura de textos especializados, búsqueda en archivos digitales y bases de datos audiovisuales, bibliográficas y hemerográficas.

Clases prácticas basadas en una metodología de enseñanza que son el complemento indispensable de las clases teóricas. Los trabajos prácticos consistirán en casos reales de levantamiento similares a las que se presentan en la actividad profesional buscando con ello tanto la motivación del alumno como la obtención de documentación con utilidad y aplicación efectiva. Serán clases en las que se aplicarán los conocimientos impartidos. Implicarán la toma de datos en edificios y monumentos de la ciudad lo que requerirá realizar salidas del centro para realizar trabajos de campo. También supondrán el trabajo en el aula en que se encuentren los sistemas informáticos específicos.

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación de la materia se efectúa sobre uno o varios trabajos que se desarrollan a lo largo del curso que cubrirán el espectro competencial descrito seguidamente. La asistencia clase es obligatoria con control permanente, siendo necesario al menos en un 80% para optar a la evaluación continua del trabajo. La calificación de los trabajos se realiza a través de la ponderación que el profesorado otorgará a un listado de variables que se obtienen del desarrollo minucioso de las competencias previstas y que serán publicadas con antelación.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: MATERIA: Ideación Gráfica e Introducción al Proyecto</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
<b>NUEVA MATERIA</b>		
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Taller I-B</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>~BLOQUE I Ideación formal y su expresión como base del proyecto arquitectónico. Iniciación a la representación, análisis e ideación gráfica de la arquitectura. El proyecto como interpretación/transacción de la realidad. Proyectos arquitectónicos: fundamentos para la práctica de la arquitectura.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE81 - Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (CT y CRA)		
CE83 - Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción (CT y CRA)		
CE96 - Capacidad para el análisis y la ideación formas como bases de la acción de proyecto (CT y CRA)		
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)		
CE113 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda (CT y CRA)		
CE10 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE12 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluido las informáticas (ORDEN ECI/3856/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Aprendizaje autónomo	90	0
Presentación del Programa del curso	1	100
Presentación ejercicios	9	100
Análisis críticos	5	100
Recapitulaciones	5	100
Sesiones Críticas	10	100
Workshops	5	100
Visitas	5	100
Viajes	10	100
Conferencias	5	100
Seminarios	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La materia se evaluará considerando conjuntamente: 1.- Aprendizaje de sus contenidos, mediante sucesivos trabajos o controles de carácter esencialmente gráfico. 2.- La adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la asignatura, a través de los mismos trabajos o controles de carácter gráfico, permanencia del alumno en el aula, su actitud crítica, tutorías, etc.	0.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA: Introducción a la Historia del Arte y la Arquitectura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Introducción a la Historia del Arte y la Arquitectura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>~BLOQUE I Teoría e Historia de la arquitectura desde una genealogía de la modernidad como nuevo paradigma del siglo XX. Estudio de la arquitectura denominada moderna, a partir de la crisis de los grandes sistemas barrocos, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta las décadas inmediatamente posteriores a la II Guerra Mundial. Cuestiones de orden estético aplicadas a la arquitectura. Teoría de la arquitectura: la tarea crítica. Aproximación crítica -con criterio- a la arquitectura moderna, a partir del conocimiento de los fundamentos teóricos que la sustentan</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE82 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica (CT y CRA)		
CE84 - Aptitud para estudios previos para intervenir en el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE86 - Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano (CT y CRA)		
CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)		
CE110 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (CT y CRA)		
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)		
CE113 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda (CT y CRA)		
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)		
CE117 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas (CT y CRA)		
CE118 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (CT y CRA)		
CE19 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE31 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE34 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE36 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE41 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las Bellas Artes y las Artes Aplicadas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE42 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE44 - Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas (ORDEN ECI/3856/2007)		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Aprendizaje autónomo	65	0
Trabajo en equipo	15	0
Participación en Proyectos	5	100
Debates	1	100
Seminarios	5	100
Preparación de exposiciones colectivas	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Actividades de trabajo en equipo, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación global del alumno en las asignaturas correspondientes a esta materia será el resultado de combinar dos vías de valoración del trabajo y de los resultados del aprendizaje: 1. El seguimiento tutorizado de los alumnos, con valoración de la asistencia a clase y evaluación continua de los trabajos y actividades, individuales y/o en grupo, de carácter obligatorio y/o voluntario. Del mismo modo, se procederá a una valoración individualizada de la participación de cada alumno en las actividades prácticas globales. 2. Una prueba final sobre el conjunto de los contenidos de cada asignatura, y que incluirá siempre una parte teórica y otra práctica.	0.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA: Introducción a la Construcción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Introducción a la Construcción Arquitectónica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>~BLOQUE I Arquitectura y Construcción Acondicionamiento del Terreno. Replanteo Cimentaciones: El contacto del edificio con el terreno Estructuras Cubiertas, Cerramientos: La Fachada, Particiones, Instalaciones y Revestimientos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE81 - Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (CT y CRA)		
CE83 - Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción (CT y CRA)		
CE96 - Capacidad para el análisis y la ideación formas como bases de la acción de proyecto (CT y CRA)		

CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)
CE110 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (CT y CRA)
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)
CE113 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda (CT y CRA)
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)
CE117 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas (CT y CRA)
CE132 - Conocimiento de las bases de los sistemas constructivos y las instalaciones (CT y CRA)

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	1	100
Evaluación	3	100
Clases teóricas	30	100
Aprendizaje autónomo	55	0
Conferencias	3	100
Clases expositivas	10	100
Clases prácticas de diseño constructivo en tablero o en ordenador	10	100
Otras actividades	3	100
Realización de prácticas constructivas u otros trabajos	20	0
Preparación de trabajos, presentaciones, actividades en biblioteca	15	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases expositivas en grupo grande (clases de teoría): consisten en la exposición por parte del profesor (apoyada en algunos momentos con tecnologías de la comunicación) de los diferentes temas de la materia. En ellas los alumnos podrán interactuar con el profesor planteando dudas o cuestiones.

Las clases expositivas en grupo pequeño (clases de problemas prácticos) son clases en las que el profesor explica las aplicaciones de la teoría y los distintos problemas o ejercicios que el alumno tiene que aprender a resolver. A continuación se reparte un boletín de problemas para que los alumnos traten de resolverlos en el aula y se les orienta individualmente en las dudas que se les vayan presentando. Posteriormente se resuelven en la pizarra ya sea por el profesor o por alguno de los alumnos quedando recogidos todos ellos en un cuaderno personal que será calificado. Periódicamente se entregarán ejercicios prácticos (prácticas ordinarias) para realizar fuera del aula, y que los alumnos tendrán que presentar resueltos en una fecha posterior.

Tutorías Individualizadas. Las tutorías individualizadas se dedican a atender las consultas de los estudiantes sobre los distintos aspectos de la materia, ya sean de teoría o de resolución de problemas, de forma individual.

Realización de prácticas constructivas u otros trabajos. Los alumnos de forma individual, tendrán que realizar los planos de detalle y documentos constructivos que se les señalen y entregarlos en la fecha en que se les indique. O bien, tras realizar visitas a obras en construcción aportar los detalles más significativos explicados por el profesor o, por el arquitecto de la obra en construcción visitada y que conformarán un cuaderno de trabajo de visitas de obra en la que se reunirán dibujos, conceptos e ideas que permitan la estudiante familiarizarse tanto con el léxico como por la disposición en obra de materiales y sistemas constructivos.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se utilizará el método de Evaluación Continua, en el que una parte de la calificación se obtendrá de la actitud y del trabajo del estudiante a lo largo del cuatrimestre; pero debe completarse con la realización de pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar que el estudiante	0.0	100.0



asimiló los contenidos conceptuales y procedimentales propios de la materia.		
En la evaluación final del estudiante se tendrá en cuenta: - La asistencia a clase, el interés y la participación en las sesiones presenciales. - La realización individual de los ejercicios propuestos. - La realización de trabajos en grupo y su presentación y defensa individual y/o en grupo. - Las pruebas escritas a lo largo del curso, que constarán de preguntas relativas tanto a la parte teórica como a los ejercicios realizados. - Las prácticas realizadas en clase y las realizadas en régimen de tutoría continuada. - Cualquier otra actividad que se detalle en la Guía Docente de la asignatura.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA Y LA CIUDAD</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Historia de la Arquitectura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Historia de la Arquitectura I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Historia de la Arquitectura II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-BLOQUE I            Historia de la arquitectura, entendida desde el resurgir de los lenguajes clásicos, del Renacimiento hasta el siglo XX            Teoría e Historia de la arquitectura desde una genealogía de la modernidad como nuevo paradigma del siglo XX            Desarrollo de la arquitectura del siglo XX. Arquitectura y contemporaneidad            Territorios, sociedades y procesos culturales: su patrimonialización. El caso de Andalucía. Escenarios en un mundo globalizado            Cuestiones de orden estético aplicadas a la arquitectura            Teoría de la arquitectura: la tarea crítica            Composición arquitectónica: enfoques para el conocimiento y comprensión del hecho arquitectónico en toda su complejidad.            Fundamentos de arquitectura, patrimonio y medio ambiente. Conocimiento e interpretación de la arquitectura: valoración, catalogación, bases teóricas de la producción arquitectónica</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		

<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		
CE82 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica (CT y CRA)		
CE84 - Aptitud para estudios previos para intervenir en el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE86 - Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano (CT y CRA)		
CE110 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (CT y CRA)		
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)		
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)		
CE117 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas (CT y CRA)		
CE118 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (CT y CRA)		
CE119 - Conocimiento adecuado de la sociología, teoría e historia urbana (CT y CRA)		
CE19 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE34 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE41 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las Bellas Artes y las Artes Aplicadas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE42 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE44 - Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	4	100
Evaluación	4	100
Clases teóricas	60	100
Clases prácticas	30	100
Aprendizaje autónomo	65	0
Trabajo en equipo	15	0
Participación en Proyectos	10	100
Debates	2	100
Seminarios	10	100
Preparación de exposiciones colectivas	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La evaluación global del alumno en las asignaturas correspondientes a esta materia será el resultado de combinar dos vías de valoración del trabajo y de los resultados del aprendizaje: 1. El seguimiento tutorizado de los alumnos, con valoración de la asistencia a clase y evaluación continua de los trabajos y actividades, individuales y/o en grupo, de carácter obligatorio y/o voluntario. Del mismo modo, se procederá a una valoración individualizada de la participación de	0.0	100.0

cada alumno en las actividades prácticas globales. 2. Una prueba final sobre el conjunto de los contenidos de cada asignatura, y que incluirá siempre una parte teórica y otra práctica.		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Composición Arquitectónica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		6
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Composición Arquitectónica I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Composición Arquitectónica II</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
		6
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>~BLOQUE I La arquitectura, entendida desde el resurgir de los lenguajes clásicos, del Renacimiento hasta el siglo XX. La Teoría de la arquitectura como genealogía de la modernidad Lecturas de la arquitectura del siglo XX desde la contemporaneidad: El problema de la reinterpretación</p> <p>BLOQUE II</p> <p>Territorios, sociedades y procesos culturales: su patrimonialización. El caso de Andalucía. Escenarios de un mundo globalizado. El problema de la imagen de la Arquitectura: Apariencia frente a Estructura Operatividad histórica y crítica arquitectónica: La formulación de una opinión social de la Arquitectura Composición arquitectónica: enfoques para el conocimiento y comprensión del hecho arquitectónico en toda su complejidad. Fundamentos de arquitectura, patrimonio y medio ambiente. Conocimiento e interpretación de la arquitectura: valoración, catalogación, bases teóricas de la producción arquitectónica</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		
CE82 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica (CT y CRA)		
CE84 - Aptitud para estudios previos para intervenir en el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE86 - Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano (CT y CRA)		
CE110 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (CT y CRA)		
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)		
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)		

CE117 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas (CT y CRA)		
CE118 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (CT y CRA)		
CE119 - Conocimiento adecuado de la sociología, teoría e historia urbana (CT y CRA)		
CE19 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE34 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE41 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las Bellas Artes y las Artes Aplicadas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE42 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE44 - Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	4	100
Evaluación	4	100
Clases teóricas	60	100
Clases prácticas	30	100
Aprendizaje autónomo	65	0
Trabajo en equipo	15	0
Participación en Proyectos	10	100
Debates	2	100
Seminarios	10	100
Preparación de exposiciones colectivas	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividades de trabajo en equipo, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La evaluación global del alumno en las asignaturas correspondientes a esta materia será el resultado de combinar dos vías de valoración del trabajo y de los resultados del aprendizaje: 1. El seguimiento tutorizado de los alumnos, con valoración de la asistencia a clase y evaluación continua de los trabajos y actividades, individuales y/o en grupo, de carácter obligatorio y/o voluntario. Del mismo modo, se procederá a una valoración individualizada de la participación de cada alumno en las actividades prácticas globales. 2. Una prueba final sobre el conjunto de los contenidos de cada asignatura, y que incluirá siempre una parte teórica y otra práctica.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, URBANOS Y DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Proyecto Arquitectónico I</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
12		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Proyectos Arquitectónicos 2</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Proyectos Arquitectónicos 3</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>~BLOQUE I Nuevas formas de habitar. Cualificación espacial. Flexibilidad y versatilidad. Personalización del habitar. Nuevos procesos creativos. Nuevas tecnologías Intervención en las Periferias Urbanas: Reciclaje, Sostenibilidad e Integración. Tipologías Residenciales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)		
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		
CE82 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica (CT y CRA)		
CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)		
CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)		
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)		
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)		
CE118 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (CT y CRA)		
CE129 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)		
CE133 - Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de los proyectos integrados (CT y CRA)		
CE136 - Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles (CT y CRA)		
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)		

CE21 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE22 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (ORDEN ECI/3856/2007)
CE23 - Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)
CE25 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (ORDEN ECI/3856/2007)
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)
CE29 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)
CE36 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (ORDEN ECI/3856/2007)
CE60 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (ORDEN ECI/3856/2007)
CE61 - Conocimiento del análisis de viabilidad y supervisión y coordinación de los proyectos integrados (ORDEN ECI/3856/2007)
CE64 - Conocimiento de la tasación de los bienes inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Aprendizaje autónomo	270	0
Presentación del Programa del curso	3	100
Presentación ejercicios	27	100
Análisis críticos	15	100
Recapitulaciones	15	100
Sesiones Críticas	30	100
Workshops	15	100
Visitas	15	100
Viajes	30	100
Conferencias	15	100
Seminarios	15	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

El método en que se sustenta tradicionalmente la adquisición de la habilidad de proyectar arquitectura es la práctica. Esta se lleva a cabo mediante la programación de actuaciones, simulaciones o ficciones. Curso tras curso, los estudiantes de proyectos realizan ejercicios reiterados de diversa complejidad. Los ejercicios responden a un enunciado planteado por los profesores que propone resolver un problema espacial concreto. La larga lista de circunstancias que entran en juego, la infinidad de combinaciones a procesar y la connatural intención subjetiva -creativa- de quien aborda la solución hacen que no exista una única para el mismo enunciado. Con el formato de trabajo en talleres y a través de un diálogo crítico sucesivo diseñado, coordinado y dirigido por el profesor, se desarrollan, cotejan y definen las propuestas de los estudiantes.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Permanencia y participación. Representación. Economía de medios. Actitud crítica. Evaluación numérica. La evaluación final de la asignatura se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada de los ejercicios de curso, aunque dependiendo de la trayectoria seguida por el estudiante, su asistencia y participación en clase, la nota final puede superar la media (en ningún caso estará por debajo). Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible que el	0.0	100.0

estudiante haya asistido a las actividades programadas durante el curso, haya presentado todos los trabajos con una calificación media superior a cinco.		
Permanencia y participación. Actitud crítica. Interpretación y argumentación. Representación. Calidad del proyecto. Evaluación numérica. Al final de cada ejercicio presentado se harán públicas las calificaciones de ese ejercicio. La evaluación final de la asignatura se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada de los ejercicios de curso, aunque dependiendo de la trayectoria seguida por el estudiante, su asistencia y participación en clase, la nota final puede superar la media (en ningún caso estará por debajo). Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible que el estudiante haya asistido a las actividades programadas durante el curso, haya presentado todos los trabajos con una calificación media superior a cinco.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: MATERIA: Proyecto Arquitectónico II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Proyectos Arquitectónicos 4</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Proyectos Arquitectónicos 5</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>~BLOQUE I  El Proyecto Arquitectónico en relación a los Edificios Comunitarios. Redes de Viviendas. Activación de Entornos. Integración de Usos.  Morfología y Tipología Urbana. Estructuras Territoriales  Ideación y planeamiento. Desarrollo y producción. Interpretación y concreción  Niveles de proyectos: Orden espacial constructivo y formal. Espacio interior, exterior y dinámico estático. Contexto, entorno, lugar: la continuidad espacial y la escala.  Orden geométrico, compositivo y global. Funcionalidad y habitación. Proyecto de ejecución</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		

<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)		
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)		
CE79 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (CT y CRA)		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		
CE82 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica (CT y CRA)		
CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)		
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)		
CE101 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)		
CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)		
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)		
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)		
CE129 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)		
CE133 - Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de los proyectos integrados (CT y CRA)		
CE136 - Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles (CT y CRA)		
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE21 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE22 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE23 - Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE25 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE29 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE43 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE60 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE61 - Conocimiento del análisis de viabilidad y supervisión y coordinación de los proyectos integrados (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE64 - Conocimiento de la tasación de los bienes inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Aprendizaje autónomo	270	0
Presentación del Programa del curso	3	100
Presentación ejercicios	27	100
Análisis críticos	15	100
Recapitulaciones	15	100
Sesiones Críticas	30	100
Workshops	15	100
Visitas	15	100

Viajes	30	100
Conferencias	15	100
Seminarios	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>El método en que se sustenta tradicionalmente la adquisición de la habilidad de proyectar arquitectura es la práctica. Esta se lleva a cabo mediante la programación de actuaciones, simulaciones o ficciones. Curso tras curso, los estudiantes de proyectos realizan ejercicios reiterados de diversa complejidad. Los ejercicios responden a un enunciado planteado por los profesores que propone resolver un problema espacial concreto. La larga lista de circunstancias que entran en juego, la infinidad de combinaciones a procesar y la connatural intención subjetiva -creativa- de quien aborda la solución hacen que no exista una única para el mismo enunciado. Con el formato de trabajo en talleres y a través de un diálogo crítico sucesivo diseñado, coordinado y dirigido por el profesor, se desarrollan, cotejan y definen las propuestas de los estudiantes.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Permanencia y participación. Representación. Economía de medios. Actitud crítica. Evaluación numérica. La evaluación final de la asignatura se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada de los ejercicios de curso, aunque dependiendo de la trayectoria seguida por el estudiante, su asistencia y participación en clase, la nota final puede superar la media (en ningún caso estará por debajo). Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible que el estudiante haya asistido a las actividades programadas durante el curso, haya presentado todos los trabajos con una calificación media superior a cinco.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: MATERIA: Proyecto Arquitectónico III</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Proyectos Arquitectónicos 6</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Proyectos Arquitectónicos 7</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-BLOQUE I Intervención en un Contexto Definido. Alteración, Redefinición o Sustitución. Modificación contra Permanencia. Cultura de los Lugares. Tipología de Edificios de Equipamiento y Públicos Escala urbana, paisaje y espacio público. Transiciones y límites entre ámbitos urbanos. Espacios de relación y estrategias urbanas. Arquitectura y programas. Fundamentos materiales y tecnológicos</p> <p>BLOQUE II</p>		



Teoría de la ciudad, su estructura arquitectónica y paisajística. Proyecto urbano. Escalas de la ciudad y programas funcionales. Escala pequeña, escala mediana y escala de ciudad. Disciplinas artísticas y arquitectura. Proyecto y transversalidad cultural
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)
CE79 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (CT y CRA)
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)
CE82 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica (CT y CRA)
CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)
CE92 - Capacidad para conservar la obra gruesa. Realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (CT y CRA)
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)
CE99 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (CT y CRA)
CE101 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)
CE102 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (CT y CRA)
CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)
CE118 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (CT y CRA)
CE129 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)
CE133 - Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de los proyectos integrados (CT y CRA)
CE136 - Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles (CT y CRA)
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE21 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE22 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (ORDEN ECI/3856/2007)
CE23 - Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)
CE25 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (ORDEN ECI/3856/2007)
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)
CE29 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)
CE60 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (ORDEN ECI/3856/2007)
CE61 - Conocimiento del análisis de viabilidad y supervisión y coordinación de los proyectos integrados (ORDEN ECI/3856/2007)

CE64 - Conocimiento de la tasación de los bienes inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Aprendizaje autónomo	270	0
Presentación del Programa del curso	3	100
Presentación ejercicios	27	100
Análisis críticos	15	100
Recapitulaciones	15	100
Sesiones Críticas	30	100
Workshops	15	100
Visitas	15	100
Viajes	30	100
Conferencias	15	100
Seminarios	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>El método en que se sustenta tradicionalmente la adquisición de la habilidad de proyectar arquitectura es la práctica. Esta se lleva a cabo mediante la programación de actuaciones, simulaciones o ficciones. Curso tras curso, los estudiantes de proyectos realizan ejercicios reiterados de diversa complejidad. Los ejercicios responden a un enunciado planteado por los profesores que propone resolver un problema espacial concreto. La larga lista de circunstancias que entran en juego, la infinidad de combinaciones a procesar y la connatural intención subjetiva -creativa- de quien aborda la solución hacen que no exista una única para el mismo enunciado. Con el formato de trabajo en talleres y a través de un diálogo crítico sucesivo diseñado, coordinado y dirigido por el profesor, se desarrollan, cotejan y definen las propuestas de los estudiantes.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>Permanencia y participación. Representación. Economía de medios. Actitud crítica. Evaluación numérica. La evaluación final de la asignatura se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada de los ejercicios de curso, aunque dependiendo de la trayectoria seguida por el estudiante, su asistencia y participación en clase, la nota final puede superar la media (en ningún caso estará por debajo). Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible que el estudiante haya asistido a las actividades programadas durante el curso, haya presentado todos los trabajos con una calificación media superior a cinco.</p>	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: Construcción Arquitectónica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6

<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	6	6
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Construcción Arquitectónica I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Construcción Arquitectónica II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Construcción Arquitectónica III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Construcción Arquitectónica IV</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Construcción Arquitectónica V</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	
Obligatoria	6	Semestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>	
	6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Construcción Arquitectónica VI</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	
Obligatoria	6	Semestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>	
		6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
BLOQUE I			

- I. MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA
- II. EL HORMIGON
- III. EL ACERO
- IV. EL VIDRIO
- V. LA MADERA
- VI. LA CERAMICA
- VII. LOS PLASTICOS

**BLOQUE II**

- II. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE)
- III. LOS CERRAMIENTOS Y SUS PRESTACIONES
- IV. FACHADAS
- V. CUBIERTAS
- VI. EL PROYECTO DE EJECUCIÓN: Documentos Constructivos
- I. GENERALIDADES. CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS GENERALES

**BLOQUE III**

- I.-MUROS Y ESTRUCTURAS DE FÁBRICA
- II.-LA CONSTRUCCIÓN EN MADERA
- III.- LA CONSTRUCCIÓN EN HORMIGÓN

**BLOQUE IV**

- I. GENERALIDADES
- II. NORMATIVA. CONCEPTOS. CTE
- III. CUBIERTAS
- IV. FACHADA INDUSTRIALIZADA
- V. LA FACHADA TRADICIONAL
- VI. LA FACHADA ACRISTALADA
- VII. EL PROYECTO DE FACHADA
- VIII. EL PROYECTO DE CUBIERTA

**BLOQUE V**

- I. PARCIONES INTERIORES
- II. REVESTIMIENTOS INTERIORES: PAVIMENTOS
- III. REVESTIMIENTOS INTERIORES: PAREDES
- IV. REVESTIMIENTOS INTERIORES: TECHOS
- V. ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES
- VI. LOS HORMIGONES ESPECIALES
- VII. ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGON
- VIII. PRETENSADO EN HORMIGON

**BLOQUE VI**

- I. PATOLOGIA DE LOS MATERIALES
- II. COMPATIBILIDAD ENTRE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS--BLOQUE I
- III. TIPOLOGIAS CONSTRUCTIVAS SINGULARES
- IV. COHERENCIA ENTRE CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA. CONSTRUCCION SOSTENIBLE
- V. DESARROLLO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS Y DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE EJECUCION
- VI. MEDICIONES Y PRESUPUESTOS
- VII. CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD Y PREVENCION.
- VIII. DIRECCION Y GESTION DE OBRA
- IX. TASACIONES Y VALORACIONES URBANAS

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

No existen datos

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE71 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (CT y CRA)

CE72 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (CT y CRA)
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)
CE89 - Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas (CT y CRA)
CE90 - Aptitud para conservar la obra acabada (CT y CRA)
CE107 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (CT y CRA)
CE114 - Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos (CT y CRA)
CE116 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y la responsabilidad social del arquitecto (CT y CRA)
CE33 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (ORDEN ECI/3856/2007)
CE35 - Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción (ORDEN ECI/3856/2007)
CE37 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados (ORDEN ECI/3856/2007)

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	100
Evaluación	18	100
Clases teóricas	120	100
Clases prácticas	60	100
Aprendizaje autónomo	330	0
Conferencias	18	100
Clases expositivas	60	100
Clases prácticas de diseño constructivo en tablero o en ordenador	60	100
Otras actividades	18	100
Realización de prácticas constructivas u otros trabajos	120	0
Preparación de trabajos, presentaciones, actividades en biblioteca	90	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases expositivas en grupo grande (clases de teoría): consisten en la exposición por parte del profesor (apoyada en algunos momentos con tecnologías de la comunicación) de los diferentes temas de la materia. En ellas los alumnos podrán interactuar con el profesor planteando dudas o cuestiones.

Tutorías Individualizadas. Las tutorías individualizadas se dedican a atender las consultas de los estudiantes sobre los distintos aspectos de la materia, ya sean de teoría o de resolución de problemas, de forma individual.

Realización de prácticas constructivas u otros trabajos. Los alumnos de forma individual, tendrán que realizar los planos de detalle y documentos constructivos que se les señalen y entregarlos en la fecha en que se les indique. O bien, tras realizar visitas a obras en construcción aportar los detalles más significativos explicados por el profesor o, por el arquitecto de la obra en construcción visitada y que conformarán un cuaderno de trabajo de visitas de obra en la que se reunirán dibujos, conceptos e ideas que permitan la estudiante familiarizarse tanto con el léxico como por la disposición en obra de materiales y sistemas constructivos.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se utilizará el método de Evaluación Continua, en el que una parte de la calificación se obtendrá de la actitud y del trabajo del estudiante a lo largo del cuatrimestre; pero debe completarse con	0.0	100.0



la realización de pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar que el estudiante asimiló los contenidos conceptuales y procedimentales propios de la materia.		
En la evaluación final del estudiante se tendrá en cuenta: - La asistencia a clase, el interés y la participación en las sesiones presenciales. - La realización individual de los ejercicios propuestos. - La realización de trabajos en grupo y su presentación y defensa individual y/o en grupo. - Las pruebas escritas a lo largo del curso, que constarán de preguntas relativas tanto a la parte teórica como a los ejercicios realizados. - Las prácticas realizadas en clase y las realizadas en régimen de tutoría continuada. - Cualquier otra actividad que se detalle en la Guía Docente de la asignatura.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: SISTEMAS ESTRUCTURALES Y DE CIMENTACIÓN Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Estructuras de la Edificación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Estructura I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Estructura II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Estructura III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>-BLOQUE I Introducción a las tipologías estructurales Resistencia de materiales. Conceptos y funcionamiento estructural Ecuaciones de equilibrio. Determinación de esfuerzos y relación esfuerzos-tensiones Ecuaciones cinemáticas Ensayos de materiales. Diagrama de tensión de formación y principio de superposición Estructuras hiperestáticas Pórticos isostáticos e hiperestáticos BLOQUE II Estructuras articuladas. Vigas continuas. Estructuras reticuladas. Introducción al cálculo matricial. Esquema de esfuerzos en estructura de edificación BLOQUE III Bases de proyectos. Acciones en la edificación. Norma de construcción sismoresistente. Estructuras de acero. Estructuras de hormigón armado.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)		
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)		
CE79 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (CT y CRA)		
CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE89 - Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas (CT y CRA)		
CE90 - Aptitud para conservar la obra acabada (CT y CRA)		
CE91 - Aptitud para valorar las obras (CT y CRA)		
CE93 - Capacidad para conservar la obra pesada. Redactar proyectos de obra civil (CT y CRA)		
CE106 - Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada (CT y CRA)		
CE108 - Conocimiento adecuado de los sistemas estructurales y de cimentación convencionales y su patología. Los sistemas estructurales y de cimentación industrializados. Las técnicas de modificación del terreno (CT y CRA)		
CE130 - Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje (CT y CRA)		
CE134 - Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra. La reglamentación civil, administrativa, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)		
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE32 - Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE33 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE35 - Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción (ORDEN ECI/3856/2007)		

CE37 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	6	100
Clases teóricas	90	100
Clases prácticas	45	100
Aprendizaje autónomo	210	0
Trabajo en equipo	60	0
Resolución de problemas	39	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas, basadas en una metodología de enseñanza que implica la exposición de contenidos por parte del profesor con el acompañamiento de materiales docentes diseñados para facilitar la tarea de aprendizaje, orientando hacia los conceptos fundamentales y complementando lo que conforma el conjunto de reflexiones hechas en clase.		
Actividades de trabajo en equipo, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiendo esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso.		
Clases prácticas: basadas en una metodología docente que complementa las clases teóricas. Para ello, se plantean dos tipos de prácticas: a) Resolución individual de aplicaciones de los conocimientos impartidos en las clases teóricas. b) Resolución en grupos, menores de 5 alumnos, de aplicaciones más complejas de los conocimientos impartidos en las clases teóricas. El profesor podrá contar con los medios de apoyo que estime necesarios (audiovisuales, informáticos, documentales).		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La evaluación final que cada alumno obtenga en esta asignatura dependerá fundamentalmente de dos factores: 1. De los resultados del aprendizaje, que el alumno pondrá de manifiesto a través de una prueba escrita (al final del semestre) que permita comprobar el nivel de asimilación de los contenidos. 2. De la valoración continua del alumno, en la que se pueda verificar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la asignatura a través de controles parciales escritos, trabajos, participación del alumno en clase, asistencia a tutorías, etc.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL E INSTALACIONES Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Instalaciones de la Edificación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Instalaciones I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Instalaciones II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>BLOQUE I</p> <p>Materialidad, técnica y arquitectura: aproximación al medio constructivo. Tecnología de los sistemas de acondicionamiento ambiental e instalaciones para el proyecto arquitectónico y urbano. Acondicionamiento acústico, higrotérmico y de calidad del aire. Instalaciones hidrosanitarias, electrotecnia y luminotecnia. Protección activa y pasiva contra incendios, seguridad, transporte vertical, telecomunicaciones, domótica. Redes e instalaciones urbanas.</p> <p>Diseño, tipo, análisis, normativas, proyecto procedimientos de cálculo, definición y redacción en el proyecto arquitectónico y urbano, programación y ejecución en obra, control de calidad, costos y patología y conservación de sistemas de acondicionamiento ambiental e instalaciones.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE70 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE75 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (CT y CRA)		
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)		
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)		
CE79 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (CT y CRA)		
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)		
CE89 - Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas (CT y CRA)		
CE90 - Aptitud para conservar la obra acabada (CT y CRA)		
CE91 - Aptitud para valorar las obras (CT y CRA)		
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)		
CE95 - Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministros eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial (CT y CRA)		
CE97 - Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (CT y CRA)		
CE103 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (CT y CRA)		
CE104 - Capacidad para conservar instalaciones (CT y CRA)		
CE107 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (CT y CRA)		
CE109 - Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción (CT y CRA)		

CE112 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados. Las técnicas de modificación del terreno (CT y CRA)		
CE114 - Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos (CT y CRA)		
CE116 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y la responsabilidad social del arquitecto (CT y CRA)		
CE130 - Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje (CT y CRA)		
CE134 - Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra. La reglamentación civil, administrativa, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)		
CE136 - Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles (CT y CRA)		
CE26 - Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctrico de comunicación visual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE27 - Capacidad para conservar instalaciones (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE65 - Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE66 - Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE68 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (CT y CRA)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	2	100
Evaluación	6	100
Clases teóricas	60	100
Clases prácticas	30	100
Aprendizaje autónomo	140	0
Trabajo en equipo	40	0
Viajes	10	100
Conferencias	6	100
Seminarios	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en el que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se la van a plantear.		
Trabajos individuales o en equipo basados, igualmente, en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que es el alumnado el protagonista activo que toma decisiones. Para ello, al igual que en el apartado a) se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
El sistema de evaluación propuesto se basa en la evaluación continua del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Asistencia a las clases presenciales (75 % como mínimo). - Desarrollo de prácticas de curso sobre edificaciones dadas. - Aportación de soluciones a problemas de instalaciones existentes de edificios en desarrollo. - Examen de contenidos teóricos y prácticos al final del curso.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: MATERIA: Instalaciones Urbanas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
		6
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Instalaciones III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
		6
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>~BLOQUE I Las bases teóricas del bienestar y las consideraciones sociales y de los usuarios en el planteamiento del acondicionamiento de la edificación (del proyecto al mantenimiento) en claves de sostenibilidad. Influencia del medio ambiente en los sistemas de acondicionamiento ambiental e instalaciones, para el proyecto arquitectónico y urbano. Materialidad, técnica y arquitectura. Tecnología de los sistemas de acondicionamiento ambiental e instalaciones para el proyecto arquitectónico y urbano. Acondicionamiento acústico. Acondicionamiento higrotérmico y de calidad del aire. Instalaciones hidrosanitarias. Electrotecnia y luminotecnia. Protección</p>		

<p>activa y pasiva contra incendios, seguridad, transporte vertical, telecomunicaciones, domótica. Redes e instalaciones urbanas Diseño, tipo, análisis, normativas, proyecto, procedimientos de cálculo, definición y redacción en el proyecto, arquitectónico y urbano, programación y ejecución en obra, control de calidad, costos y patología y conservación de sistemas de acondicionamiento ambiental e instalaciones.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE70 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)
CE73 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)
CE75 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (CT y CRA)
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)
CE79 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (CT y CRA)
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)
CE89 - Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas (CT y CRA)
CE90 - Aptitud para conservar la obra acabada (CT y CRA)
CE91 - Aptitud para valorar las obras (CT y CRA)
CE92 - Capacidad para conservar la obra gruesa. Realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (CT y CRA)
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)
CE95 - Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministros eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial (CT y CRA)
CE100 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (CT y CRA)
CE104 - Capacidad para conservar instalaciones (CT y CRA)
CE107 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (CT y CRA)
CE109 - Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción (CT y CRA)
CE112 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados. Las técnicas de modificación del terreno (CT y CRA)
CE114 - Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos (CT y CRA)
CE116 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y la responsabilidad social del arquitecto (CT y CRA)
CE130 - Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje (CT y CRA)
CE134 - Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra. La reglamentación civil, administrativa, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (CT y CRA)
CE136 - Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles (CT y CRA)
CE26 - Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctrico de comunicación visual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial (ORDEN ECI/3856/2007)
CE27 - Capacidad para conservar instalaciones (ORDEN ECI/3856/2007)

CE65 - Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE66 - Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE68 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (CT y CRA)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas	15	100
Aprendizaje autónomo	90	0
Visitas	10	100
Conferencias de profesionales especializadas en algún tipo de instalaciones urbanas	5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La evaluación de la asignatura será continua a lo largo del curso, en la medida que lo permita el trato personal del profesor con cada alumno durante las clases prácticas. La calificación final de la asignatura será suma de las calificaciones obtenidas al evaluar: - El examen único de la asignatura, que tendrá Teoría y Problemas similares a los realizados en clase (45 % de la calificación). - La práctica obligatoria de diseño de las Instalaciones de una Urbanización elegida por el alumno (45 % de la calificación). - La asistencia a clase (10 % de la calificación).	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: PLANIFICACIÓN URBANA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL PAISAJE</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Urbanismo y Ordenación del Territorio y del Paisaje</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Urbanismo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Urbanismo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Urbanismo III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Urbanismo IV</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>~BLOQUE I Urbanística, ordenación del territorio y del paisaje. Proyecto urbano y espacio público. Criterios e instrumentos. Planificación de usos residenciales. La organización del equipamiento y los servicios. Los usos productivos, industriales y turísticos.</p>		

Movilidad. Cartografías y métodos de representación y análisis urbano y territorial. Aprender a leer y escribir la ciudad. Las formas del crecimiento urbano. Conocimiento de la ciudad desde la perspectiva urbanística. La morfología de la ocupación del suelo, forma de la infraestructura de urbanización y tipología de los edificios como síntesis de los procesos colectivos e individuales que dan forma a la ciudad. Bases teóricas para la cultura urbana. Historia del Urbanismo orientado a la ayuda del proyecto en la ciudad contemporánea. Conocimiento del marco general, social, económico y cultural en el que se inscribe la construcción de la ciudad y del territorio. El concepto de centralidad, las rentas urbanas y el derecho a la ciudad: la ciudad como mercado inmobiliario y el suelo como mercancía. Medio ambiente: ecología y sostenibilidad. Planeamiento de desarrollo. Concepción, diseño y elaboración desde la técnica (economía ecológica), la cultura (dimensión social) y la poética. El proyecto del crecimiento de la ciudad. Métodos de estudio de la ordenación de proyectos residenciales destinados a la extensión o transformación de la ciudad. Métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

**BLOQUE II**

Proyecto urbano y espacio público como categoría de ciudad. Criterios e instrumentos. Los proyectos de reforma urbana en la ciudad construida. La transformación de la ciudad por el proyecto de la nueva vivienda. Planeamiento de desarrollo, planeamiento especial y protección del patrimonio. La cultura de la conservación en las ciudades históricas. La evolución de los criterios en la legislación y en los planes. Urbanística, ordenación del territorio y del paisaje. Medio ambiente: ecología y sostenibilidad. El uso racional del territorio. Planeamiento territorial, metropolitano y municipal. La ciudad, lo urbano y el paisaje interpretados a través del proyecto y la planificación espacial. Bases teóricas de la movilidad. La ordenación de los sistemas territoriales del transporte colectivo. Las nuevas avenidas interurbanas, las plazas y las actividades al servicio y derivadas de la movilidad. Los vacíos y las vías que cruzan el paisaje. Las escalas de intervención del proyecto territorial. Las nuevas formas de ocupación en el territorio y el turismo. Bases teóricas y prácticas de la arquitectura del paisaje y del paisajismo. Proyectos claves, tendencias y visualizaciones. Componentes esenciales e instrumentos de intervención.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)
CE82 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica (CT y CRA)
CE86 - Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano (CT y CRA)
CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)
CE111 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (CT y CRA)
CE19 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (ORDEN ECI/3856/2007)
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)
CE31 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE34 - Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura (ORDEN ECI/3856/2007)
CE36 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (ORDEN ECI/3856/2007)
CE38 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda (ORDEN ECI/3856/2007)
CE39 - Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medio ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)

CE41 - Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las Bellas Artes y las Artes Aplicadas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE42 - Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE43 - Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE44 - Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE45 - Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y de la Ordenación territorial y metropolitana (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	8	100
Evaluación	12	100
Clases teóricas	60	100
Clases prácticas	80	100
Aprendizaje autónomo	240	0
Trabajo en equipo	80	0
Viajes	20	100
Trabajos individuales	40	0
Conferencias	20	100
Resolución de problemas	20	100
Seminarios	20	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en el que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se la van a plantear.		
Trabajos individuales o en equipo basados, igualmente, en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que es el alumnado el protagonista activo que toma decisiones. Para ello, al igual que en el apartado a) se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema propuesto se basa en la evaluación continua y conjunta del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Asistencia y participación en las clases presenciales. - Resolución de las prácticas de curso, según los apartados siguientes: metodología, justificación y resultados. - Puesta en común de prácticas de curso en clase presencial obligatoria. - Aportaciones sobre las prácticas de curso a través de la web de docencia obligatoria.	0.0	100.0
- La evaluación teórica se hará también de forma continuada a través de las reflexiones críticas que se solicitarán por escrito tras cada una de las sesiones teóricas o discusiones sobre los contenidos. Habrá una relación directa entre la teoría y los ejercicios prácticos.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRA</b>		



<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Proyectos de Ejecución, Dirección y Gestión de Obra</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
		12
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Taller II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
		12
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
BLOQUE I		

Actividad profesional del arquitecto en la edificación. Organización profesional y regulación. Funciones y responsabilidades. Redacción del proyecto, supervisión del proyecto de obra. Control de calidad y dirección de obras. Dictámenes, peritaciones, valoraciones y tasaciones

Teoría y práctica del proyecto arquitectónico integrando las disciplinas que concurren en el proyecto. El proceso de construcción y edificación. Proyecto de ejecución en arquitectura y urbanismo e intervención en patrimonio; estudios previos, normativas, definición del proyecto, procedimientos de cálculo, controles, mediciones y presupuestos. Proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles. Accesibilidad  
Dirección de obras. La puesta en ejecución del proyecto, control de calidad y patologías.  
Actividad profesional del arquitecto en la edificación. La organización profesional y su regulación. Funciones, contratos y responsabilidades. Redacción del proyecto, supervisión del proyecto y obra. Control de calidad. El control de la dirección de obras. Dictámenes, peritaciones, valoraciones y tasaciones.  
Actividad profesional del arquitecto en la edificación. Organización profesional y regulación. Funciones y responsabilidades. Redacción del proyecto, supervisión del proyecto de obra. Control de calidad y dirección de obras. Dictámenes, peritaciones, valoraciones y tasaciones

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

No existen datos

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE77 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución y anteproyecto de arquitectura (CT y CRA)

CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)

CE79 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (CT y CRA)

CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)

CE89 - Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas (CT y CRA)

CE90 - Aptitud para conservar la obra acabada (CT y CRA)

CE91 - Aptitud para valorar las obras (CT y CRA)

CE107 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (CT y CRA)

CE109 - Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción (CT y CRA)

CE112 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados. Las técnicas de modificación del terreno (CT y CRA)

CE131 - Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil (CT y CRA)

CE133 - Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de los proyectos integrados (CT y CRA)

CE135 - Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional (CT y CRA)

CE137 - Conocimiento de la organización de oficinas profesionales (CT y CRA)

CE140 - Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles (CT y CRA)

CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (ORDEN ECI/3856/2007)

CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (ORDEN ECI/3856/2007)

CE9 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar aplicar las normas técnicas y constructivas (ORDEN ECI/3856/2007)

CE17 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar valorar las obras (ORDEN ECI/3856/2007)

CE24 - Capacidad para conservar la obra gruesa (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE32 - Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE33 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE35 - Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE37 - Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE59 - Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE62 - Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE65 - Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE66 - Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE67 - Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliarias (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	4	100
Evaluación	8	100
Clases teóricas	20	100
Clases prácticas	60	100
Aprendizaje autónomo	120	0
Trabajo en equipo	60	0
Viajes	18	100
Conferencias	6	100
Seminarios	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en el que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se la van a plantear.		
Trabajos individuales o en equipo basados, igualmente, en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que es el alumnado el protagonista activo que toma decisiones. Para ello, al igual que en el apartado a) se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
El sistema de evaluación propuesto se basa en la evaluación continua del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Resolución de las prácticas de curso, según los apartados siguientes. - Examen de contenidos teóricos y prácticos al final del curso.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: ESPECÍFICO UMA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Complementaria</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Inglés de Oficina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
~BLOQUE I Léxico, Gramática y Funciones		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI 3 - Capacidad para la gestión de la información, la resolución de problemas y la toma de decisiones (Instrumentales)		
CGP 2 - Aptitud para las relaciones interpersonales (Personales)		

CGP 3 - Capacidad para el razonamiento crítico, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, así como para el compromiso ético (Personales)		
CGS 1 - Aptitud para el aprendizaje autónomo, la adaptación a nuevas situaciones, la creatividad y el liderazgo (Sistémicas)		
CGS 2 - Conocimiento de otras culturas y costumbres (Sistémicas)		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		
CE86 - Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano (CT y CRA)		
CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE19 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE25 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE29 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas	10	100
Aprendizaje autónomo	70	0
Viajes	5	100
Trabajos individuales	20	0
Conferencias	3	100
Otras actividades	3	100
Participación en Proyectos	2	100
Seminarios	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se le van a plantear.		
Trabajos individuales o en equipo basados, igualmente, en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que es el alumnado el protagonista activo que toma decisiones. Para ello, al igual que en el apartado a) se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
El sistema de evaluación propuesto se basa en la evaluación continua del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Resolución de las prácticas de curso,	0.0	100.0

según los apartados siguientes. - Examen de contenidos teóricos y prácticos al final del curso.		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Optativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
6		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Patrimonio, Turismo y Territorio</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
6		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		

No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
~BLOQUE I Un modelo territorial alternativo: Soportes patrimoniales y acciones turísticas. El turismo como especialización de la cultura de masas. El patrimonio como componente de la sostenibilidad cultural. Planificación territorial a partir de la gestión patrimonial y turística.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CGI 3 - Capacidad para la gestión de la información, la resolución de problemas y la toma de decisiones (Instrumentales)		
CGP 2 - Aptitud para las relaciones interpersonales (Personales)		
CGP 3 - Capacidad para el razonamiento crítico, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, así como para el compromiso ético (Personales)		
CGS 1 - Aptitud para el aprendizaje autónomo, la adaptación a nuevas situaciones, la creatividad y el liderazgo (Sistémicas)		
CGS 2 - Conocimiento de otras culturas y costumbres (Sistémicas)		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE25 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE29 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas	10	100
Aprendizaje autónomo	60	0
Viajes	5	100
Trabajos individuales	30	0
Conferencias	6	100
Participación en Proyectos	2	100
Seminarios	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se le van a plantear.		
Trabajos individuales o en equipo basados, igualmente, en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que es el alumnado el protagonista activo que toma decisiones. Para ello, al igual que en el apartado a) se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema de evaluación propuesto se basa en la evaluación continua del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Resolución de las prácticas de curso, según los apartados siguientes. - Examen de contenidos teóricos y prácticos al final del curso.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: MATERIA: Estructuras de la Edificación</b>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Estructura IV</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Estructura V</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	
Obligatoria	6	Semestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>	
	6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p>-BLOQUE I Propiedades elementales de los suelos. El agua en el terreno. Concepto de presión efectiva. Cimentaciones profundas y cimentaciones superficiales. Estructuras de hormigón pretensado. Forjados unidireccionales. Estructuras de fábrica. Estructuras de madera. Proyecto de cimentación y estructura.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)			
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (ORDEN ECI/3856/2007)			
CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (ORDEN ECI/3856/2007)			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>	
Tutorías	4	100	
Evaluación	4	100	
Clases teóricas	50	100	

Clases prácticas	40	100
Aprendizaje autónomo	140	0
Trabajo en equipo	40	0
Resolución de problemas	22	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>Actividades de trabajo en equipo, basadas en una metodología de enseñanza que hacen posible una dinámica de trabajo de forma conjunta en la ejecución de un proyecto relacionado con los contenidos del módulo, entendiéndose esto no como la suma de aportaciones más o menos individuales, sino como el resultado de un trabajo coordinado en el que se requiere complementariedad, comunicación, coordinación, confianza y compromiso.</p>		
<p>Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se le van a plantear.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La evaluación final que cada alumno obtenga en esta asignatura dependerá fundamentalmente de dos factores: 1. De los resultados del aprendizaje, que el alumno pondrá de manifiesto a través de una prueba escrita (al final del semestre) que permita comprobar el nivel de asimilación de los contenidos. 2. De la valoración continua del alumno, en la que se pueda verificar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la asignatura a través de controles parciales escritos, trabajos, participación del alumno en clase, asistencia a tutorías, etc.	0.0	100.0
<b>NIVEL 2: MATERIA: Matemáticas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>BLOQUE I: Ecuaciones diferenciales</p> <p>Tema 1.- Ecuaciones de primer orden: Conceptos básicos. Separación de variables. Ecuaciones lineales: Método de variación de la constante. Ecuaciones exactas. Aplicaciones</p> <p>BLOQUE I: Ecuaciones diferenciales</p> <p>Tema 2.- Ecuaciones de orden superior y sistemas de ecuaciones diferenciales: Ecuaciones lineales de segundo orden. Ecuaciones homogéneas con coeficientes constantes. El método de coeficientes indeterminados. Sistemas lineales de primer orden. Aplicaciones</p> <p>BLOQUE II. Métodos Numéricos.</p> <p>Tema 3.- Resolución numérica de ecuaciones diferenciales: Métodos de resolución numérica para ecuaciones diferenciales ordinarias: problemas de valor inicial y de frontera. Método de Diferencias finitas. Aplicaciones.</p> <p>Tema 4.- Método de los Elementos Finitos y aplicaciones: Conceptos generales. Problemas de deformación de vigas y placas. Problemas de elasticidad lineal. Problemas de acústica. Problemas térmicos.</p> <p>BLOQUE III: Estadística.</p> <p>Tema 5.- Introducción a la teoría de la probabilidad y a la teoría de muestreo: Variables aleatorias. Distribuciones de probabilidad. Conceptos generales de la teoría de muestras. Distribuciones muestrales. Teoría de la estimación estadística. Contrastes de hipótesis.</p> <p>Regresión y correlación</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE58 - Conocimiento aplicado del cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos (ORDEN ECI/3856/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales	30	100
Clases prácticas de ordenador en grupo reducido	10	100
Clases de problemas grupo reducido	16	100
Tutorías	2	100
Evaluación	2	100
Aprendizaje autónomo	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa, con momentos de interacción mediante preguntas y técnicas de segregación en grupos pequeños.		
Supuestos prácticos a resolver con ayuda del ordenador		
Supuestos prácticos y/o problemas-cuestiones de aplicación		
Asistencia personal en relación con los aspectos académicos.		
Cuestionarios, preguntas cortas y test, cuestiones de aplicación, y temas a desarrollar.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación y calificación del alumno se realizará mediante una evaluación continua que concluirá con prueba global al final. La evaluación continua de los contenidos teóricos se hará por medio de la realización de pequeñas actividades al final de las principales unidades temáticas tales como: seminarios, test y/o cuestiones-problemas, prácticas de ordenador, etc, que podrán estar disponibles en la plataforma virtual. El peso de esta parte supondrá al menos un 25% de la nota final. Al concluir el periodo de docencia o un bloque temático principal, estos serán también evaluados con pruebas al efecto que determinen el nivel de adquisición de conocimientos y de aplicación de los mismos.	0.0	100.0
NIVEL 2: MATERIA: Proyecto Arquitectónico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Proyectos Arquitectónicos 1</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
~BLOQUE I Paisaje, territorio y vivienda. Reciclaje urbano. Complejidad de usos. Límite entre lo público y lo privado		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		

CE84 - Aptitud para estudios previos para intervenir en el patrimonio construido (CT y CRA)
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)
CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE36 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (ORDEN ECI/3856/2007)
CE55 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las teorías generales de las formas, la composición y los tipos arquitectónicos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE60 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (ORDEN ECI/3856/2007)
CE61 - Conocimiento del análisis de viabilidad y supervisión y coordinación de los proyectos integrados (ORDEN ECI/3856/2007)
CE64 - Conocimiento de la tasación de los bienes inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Aprendizaje autónomo	90	0
Presentación del Programa del curso	1	100
Presentación ejercicios	9	100
Análisis críticos	5	100
Recapitulaciones	5	100
Sesiones Críticas	10	100
Workshops	5	100
Visitas	5	100
Viajes	10	100
Conferencias	5	100
Seminarios	5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

El método en que se sustenta tradicionalmente la adquisición de la habilidad de proyectar arquitectura es la práctica. Esta se lleva a cabo mediante la programación de actuaciones, simulaciones o ficciones. Curso tras curso, los estudiantes de proyectos realizan ejercicios reiterados de diversa complejidad. Los ejercicios responden a un enunciado planteado por los profesores que propone resolver un problema espacial concreto. La larga lista de circunstancias que entran en juego, la infinidad de combinaciones a procesar y la connatural intención subjetiva -creativa- de quien aborda la solución hacen que no exista una única para el mismo enunciado. Con el formato de trabajo en talleres y a través de un diálogo crítico sucesivo diseñado, coordinado y dirigido por el profesor, se desarrollan, cotejan y definen las propuestas de los estudiantes.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Permanencia y participación. Representación. Economía de medios. Actitud crítica. Evaluación numérica. La evaluación final de la asignatura se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada de los ejercicios de curso, aunque dependiendo de la trayectoria seguida por el estudiante, su asistencia y participación en clase, la nota final puede superar la media (en ningún caso estará por debajo). Para aprobar la asignatura	0.0	100.0



será requisito imprescindible que el estudiante haya asistido a las actividades programadas durante el curso, haya presentado todos los trabajos con una calificación media superior a cinco.		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Urbanismo y Ordenación del Territorio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
6		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Urbanismo V</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
6		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
-BLOQUE I Gestión urbanística. Bases teóricas e ideológicas de la acción urbanística. Actividad profesional del arquitecto en urbanismo. Planeamiento territorial, metropolitano y municipal. Planeamiento de desarrollo, planeamiento especial y protección del patrimonio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		
CE84 - Aptitud para estudios previos para intervenir en el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE86 - Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano (CT y CRA)		
CE87 - Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)		
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)		
CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)		
CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)		
CE19 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE39 - Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medio ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE45 - Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y de la Ordenación territorial y metropolitana (ORDEN ECI/3856/2007)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	2	100
Evaluación	3	100
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	20	100
Aprendizaje autónomo	60	0
Viajes	5	100
Trabajos individuales	30	0
Conferencias	5	100
Participación en Proyectos	5	100
Seminarios	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Actividades de aprendizaje autónomo, basadas en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que el alumnado se convierte en el protagonista activo. Para ello, se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos. El alumnado se prepara en este apartado para aprender a saber sintetizar de tal forma que adquiera la capacidad de adoptar soluciones adecuadas a problemas concretos y cotidianos que en el ejercicio de la profesión se le van a plantear.

Trabajos individuales o en equipo basados, igualmente, en la metodología de enseñanza antes descrita, pero en la que es el alumnado el protagonista activo que toma decisiones. Para ello, al igual que en el apartado a) se utiliza el apoyo de la web de docencia con carácter interactivo en la que el alumnado y el profesorado materializan los objetivos docentes propuestos.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El sistema propuesto se basa en la evaluación continua y conjunta del alumnado a partir de los siguientes elementos: - Asistencia y participación en las clases presenciales. - Resolución de las prácticas de curso, según los apartados siguientes: metodología, justificación y resultados. - Puesta en común de prácticas de curso en clase presencial obligatoria. - Aportaciones sobre las prácticas de curso a través de la web de docencia obligatoria.	0.0	100.0
- La evaluación teórica se hará también de forma continuada a través de las reflexiones críticas que se solicitarán por escrito tras cada una de las sesiones teóricas o discusiones sobre los contenidos. Habrá una relación directa entre la teoría y los ejercicios prácticos.	0.0	100.0
- La nota final del curso será la combinación de las notas teóricas y prácticas en proporción 30/70 respecto del total, teniéndose que aprobar ambas evaluaciones.	0.0	100.0

#### NIVEL 2: MATERIA: Introducción al Proyecto Fin de Grado

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
12		

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Taller III</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
12		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>~BLOQUE I            Se centrará sobre el desarrollo y la instrumentación necesaria para la elaboración de un documento que contemple los capítulos y los contenidos para la consecución de un proyecto de ejecución de arquitectura.            Se contemplará tanto los aspectos proyectuales, constructivos, estructurales y urbanísticos que deben ser contemplados a la hora de plantear una solución integrada, sostenible, económicamente viable y socialmente participada.            Se tendrá en cuenta la buena solución de los aspectos habitativos, ecológicos, patrimoniales y territoriales; deben de contemplarse como solicitudes siempre presentes en la elaboración del documento de proyecto</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE70 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE78 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (CT y CRA)		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		
CE84 - Aptitud para estudios previos para intervenir en el patrimonio construido (CT y CRA)		
CE86 - Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano (CT y CRA)		
CE88 - Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (CT y CRA)		
CE94 - Capacidad para diseñar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (CT y CRA)		
CE105 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (CT y CRA)		

CE115 - Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (CT y CRA)		
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE7 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE13 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE19 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE25 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE29 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE31 - Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE36 - Conocimiento adecuado de los métodos de estudios de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE39 - Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medio ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE45 - Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y de la Ordenación territorial y metropolitana (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE56 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE57 - Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE60 - Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE61 - Conocimiento del análisis de viabilidad y supervisión y coordinación de los proyectos integrados (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE64 - Conocimiento de la tasación de los bienes inmuebles (ORDEN ECI/3856/2007)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Aprendizaje autónomo	180	0
Presentación del Programa del curso	2	100
Presentación ejercicios	18	100
Análisis críticos	10	100
Recapitulaciones	10	100
Sesiones Críticas	20	100
Workshops	10	100
Visitas	10	100
Viajes	20	100

Conferencias	10	100
Seminarios	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>El método en que se sustenta tradicionalmente la adquisición de la habilidad de proyectar arquitectura es la práctica. Esta se lleva a cabo mediante la programación de actuaciones, simulaciones o ficciones. Curso tras curso, los estudiantes de proyectos realizan ejercicios reiterados de diversa complejidad. Los ejercicios responden a un enunciado planteado por los profesores que propone resolver un problema espacial concreto. La larga lista de circunstancias que entran en juego, la infinidad de combinaciones a procesar y la connatural intención subjetiva -creativa- de quien aborda la solución hacen que no exista una única para el mismo enunciado. Con el formato de trabajo en talleres y a través de un diálogo crítico sucesivo diseñado, coordinado y dirigido por el profesor, se desarrollan, cotejan y definen las propuestas de los estudiantes.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
La evaluación será única y vendrá acordada por las diferentes áreas de conocimiento que participan en la docencia. Se evaluará tanto la capacidad propositiva del estudiante, como el grado de integración de los diferentes componentes presentes en el proyecto, su representación, la lógica constructiva y estructural y la integración de la arquitectura con el entorno de intervención. Habrá una calificación conjunta de cada uno de los ejercicios que se desarrollen en el curso, siendo la nota media la que se tome como referencia para hacer una evaluación última sobre el progreso de las capacidades y habilidades del estudiante.	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO: PROYECTO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA: Proyecto Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: ASIGNATURA: Proyecto Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	30	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>~BLOQUE I            Como el PFG se entiende como el ejercicio académico que capacita a los alumnos para el ejercicio profesional, la organización docente debe estructurarse en torno al aprendizaje y la práctica de los propios alumnos            Los apoyos docentes deberán recoger aquellos enfoques y referencias, más directamente relacionados con el tipo y contenido del ejercicio planteado.            Se responderán a los requerimientos contemporáneos de la Arquitectura desde la Sostenibilidad, el Patrimonio Cultural, la Generación Formal o Estructural de la Arquitectura y la Imagen</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI 3 - Capacidad para la gestión de la información, la resolución de problemas y la toma de decisiones (Instrumentales)		
CGI 1 - Capacidad para el análisis, organización, planificación y síntesis (Instrumentales)		
CGP 1 - Capacidad para el trabajo en equipo, especialmente si es de carácter interdisciplinar (Personales)		
CGP 3 - Capacidad para el razonamiento crítico, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, así como para el compromiso ético (Personales)		
CGS 1 - Aptitud para el aprendizaje autónomo, la adaptación a nuevas situaciones, la creatividad y el liderazgo (Sistémicas)		
CGS 3 - Aptitud para la iniciativa, la motivación por la calidad y la sensibilidad hacia temas medioambientales (Sistémicas)		
CGT 1 - Habilidad gráfica general, imaginación, visión espacial, comprensión numérica, intuición mecánica, sensibilidad estética y cultura histórica (Transversales)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE80 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos (CT y CRA)		
CE89 - Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas (CT y CRA)		
CE90 - Aptitud para conservar la obra acabada (CT y CRA)		
CE97 - Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (CT y CRA)		
CE99 - Capacidad para redactar proyectos de obra civil (CT y CRA)		
CE1 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE2 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obras acabadas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE3 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubiertas y demás obras gruesas (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE4 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación (ORDEN ECI/3856/2007)		
CE13 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (ORDEN ECI/3856/2007)		

CE18 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (ORDEN ECI/3856/2007)
CE20 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE21 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (ORDEN ECI/3856/2007)
CE22 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (ORDEN ECI/3856/2007)
CE26 - Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctrico de comunicación visual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial (ORDEN ECI/3856/2007)
CE28 - Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (ORDEN ECI/3856/2007)
CE29 - Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (ORDEN ECI/3856/2007)
CE30 - Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (ORDEN ECI/3856/2007)
CE68 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (CT y CRA)

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	14	100
Presentación del programa y la situación de los diferentes ejercicios de proyecto	5	0
Explicación pormenorizada de los diferentes ejercicios, de su alcance y de los objetivos, cronograma y fases de los mismos	5	0
Seminarios de apoyo impartidos por los tutores	125	0
Asistencia a los Tribunales a PFG	1	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La evaluación se realizará por un Tribunal en el que estarán representadas las diferentes Áreas de Conocimiento del Grado. Se calificará la calidad arquitectónica del Proyecto, su capacidad para responder a las solicitudes programáticas, funcionales, urbanas, constructivas y estructurales y la integración de estos aspectos en una propuesta arquitectónica, estética, formal y objetual correcta. La calificación se obtendrá por unanimidad de los miembros del Tribunal, considerándose las calificaciones parciales de las diferentes Áreas que lo componen.	0.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	7	50	5,3
Universidad de Málaga	Profesor Titular	5.2	100	2
Universidad de Málaga	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	65.5	55.3	59,3
Universidad de Málaga	Ayudante Doctor	12	100	21,1
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	1.8	100	1,7
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	8.6	100	10,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
25	2,3	16,11
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente periodo lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p> <p>Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (¿Medición, Análisis y Mejora Continua¿) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará a cabo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.</p> <p>Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.</p>		

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.arquitectura.uma.es/index.php/escuela/calidad/">http://www.arquitectura.uma.es/index.php/escuela/calidad/</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

<b>CURSO DE INICIO</b>	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

#### NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.

2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.

3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1.- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2.- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Cuadro de adaptaciones	
<b>Arquitecto</b>	<b>Graduado/a en Arquitectura por la Universidad de Málaga</b>
Construcción I	Introducción a la Construcción Arquitectónica
Construcción II	Construcción Arquitectónica I
Fundamentos matemáticos en la Arquitectura	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura II
Expresión gráfica I	Taller I-A
Expresión gráfica II	Dibujo I
Proyectos arquitectónicos I	Taller I-B

Proyectos arquitectónicos II	Proyectos Arquitectónicos 1
Estructuras I	Estructura I
Teoría e historia I	Introducción a la Historia del Arte y la Arquitectura
Proyectos arquitectónicos III	Proyectos Arquitectónicos 2
Proyectos arquitectónicos IV	Proyectos Arquitectónicos 3
Estructuras II	Estructura II
Urbanística I Urbanística II	Urbanismo I
Urbanismo III Urbanismo IV	Urbanismo II
Teoría e historia II	Historia de la Arquitectura I
Ampliación de fundamentos matemáticos	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura I
Ampliación de fundamentos físicos	Fundamentos Físicos Aplicados a las Instalaciones
Inglés técnico	Inglés de Oficina
Expresión gráfica III	Dibujo II
Expresión gráfica IV	Dibujo III
Construcción III	Construcción Arquitectónica II
Construcción IV	Construcción Arquitectónica III
Construcción V	Construcción Arquitectónica IV
Estructuras III	Estructura III
Urbanismo V	Urbanismo III
Derecho urbanístico Urbanismo VI	Urbanismo IV
Acondicionamientos y servicios	Instalaciones I
Proyectos arquitectónicos V	Proyectos Arquitectónicos 4
Proyectos arquitectónicos VI	Proyectos Arquitectónicos 5
Teoría e historia III	Historia de la Arquitectura II
Construcción VI	Construcción Arquitectónica V
Construcción VII	Construcción Arquitectónica VI
Estructuras IV	Estructura IV
Urbanismo VII	Urbanismo V
Instalaciones eléctricas	Instalaciones III
Proyectos arquitectónicos VII	Proyectos Arquitectónicos 6
Proyectos arquitectónicos VIII	Proyectos Arquitectónicos 7
Teoría e historia IV	Composición Arquitectónica I
Estructuras V Estructuras VI	Estructura V
Proyectos arquitectónicos IX	Taller II
Proyectos arquitectónicos X	Taller III
Teoría e historia V	Composición Arquitectónica II
Proyecto fin de carrera	Proyecto Fin de Grado
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
1001000-29015570	Arquitecto-Escuela Técnica Superior de Arquitectura

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
23798319N	Carlos J.	Rosa	Jiménez
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
E.T.S. de Arquitectura. Plaza de El Ejido, 2	29071	Málaga	Málaga
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
director.eam@uma.es	671568502	951952671	Director de la E.T.S. de Arquitectura
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>

45280720E	María Chantal	Pérez	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ EL EJIDO S/N (PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrgrado@uma.es	677903177	952132694	Vicerrectora de Estudios de Grado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45280720E	María Chantal	Pérez	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ EL EJIDO S/N (PABELLÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrgrado@uma.es	677903177	952132694	Vicerrectora de Estudios de Grado

## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 - Justificacion \_ Grado en Arquitectura \_\_\_\_ .pdf

HASH SHA1 :B539B4CA4232F67CFA668631CFC9B95E2B700C84

Código CSV :232071514012726448770452

Ver Fichero: 2 - Justificacion \_ Grado en Arquitectura \_\_\_\_ .pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4- Acceso y admision de estudiantes\_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo\_ Graduado en Arquitectura.pdf

**HASH SHA1** :338A773C6D15DAF55CBB5CE88FA36D74611E413A

**Código CSV** :235844047422400752142280

Ver Fichero: 4- Acceso y admision de estudiantes\_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo\_ Graduado en Arquitectura.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :5- Planificacion de las enseñanzas\_\_ Grado en Arquitectura.pdf

**HASH SHA1** :A3EDEB42FC9FA3B04A498E3FB90C66C2D3A30D3E

**Código CSV** :234354507166699950526704

Ver Fichero: 5- Planificacion de las enseñanzas\_\_ Grado en Arquitectura.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :6-1 Profesorado\_ Grado en Arquitectura.pdf

**HASH SHA1** :E7E9E03CB60E0D1B0438267D51EC1CCA403D641A

**Código CSV** :235239948388473072432455

Ver Fichero: 6-1 Profesorado\_ Grado en Arquitectura.pdf



## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre** :6-2- Otros recursos humanos\_ Grado en Arquitectura.pdf

**HASH SHA1** :B9E9723FF96D139A20AEAB6C948A56C34CE967EB

**Código CSV** :233641637288297211267808

Ver Fichero: 6-2- Otros recursos humanos\_ Grado en Arquitectura.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre** :7- Recursos materiales y servicios\_ Grado en Arquitectura.pdf

**HASH SHA1** :745A3CEAFB7951BF24475E6BCE756793615FB33D

**Código CSV** :233664638151573493404489

Ver Fichero: 7- Recursos materiales y servicios\_ Grado en Arquitectura.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8- Resultados previstos \_ Grado en Arquitectura.pdf

**HASH SHA1** :B57EAC063DF05092372421018706B8A49011530B

**Código CSV** :233664771318046364548438

**Ver Fichero**: 8- Resultados previstos \_ Grado en Arquitectura.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**10- Cronograma de Implantacion\_ Grado en Arquitectura.pdf

**HASH SHA1 :**200A6A46F4A04B6CC50D08C350FD18AD6930F756

**Código CSV :**233665569045217708931002

**Ver Fichero:** 10- Cronograma de Implantacion\_ Grado en Arquitectura.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :**BOJA\_ Vicerrectorado de Estudios de Grado.pdf

**HASH SHA1 :**E478CFA95A7DB761AE9AA4C6A6D6CCA8478C6668

**Código CSV :**233666488867418811616733

**Ver Fichero:** BOJA\_ Vicerrectorado de Estudios de Grado.pdf

